



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

**CONCEJALES:**

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):**

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS  
DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ  
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO  
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ  
DÑA. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA  
D. JAVIER AGEJAS MARTÍNEZ

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):**

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO  
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN  
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO  
DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO (*Abandona la sesión siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos*)  
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ  
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO  
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO  
DÑA. EVA CORDERO SERNA

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):**

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO (*Se incorpora a la sesión siendo las nueve horas y veintisiete minutos*)  
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO  
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ  
DÑA. MARÍA INMACULADA ARREDONDO RUIZ

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):**

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ  
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ  
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):**

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno





**CONCEJALES AUSENTES:**

D. ÓSCAR PENA MARÍN (VOX)

**SECRETARIA ACCIDENTAL:** DÑA. Mª TERESA MONTERO CATALINA  
**INTERVENTOR:** D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a treinta de marzo de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, doña Mª Teresa Montero Catalina. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Sr. Alcalde: antes de iniciar el primer punto del orden del día desgraciadamente este Pleno tiene que volver a guardar un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género, las últimas mujeres asesinadas a manos de sus parejas, el día 2 de marzo en El Rubio (Sevilla), el día 6 de marzo en Villanueva, y el día 27 de marzo en Orihuela (Alicante).

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

*El concejal D. Héctor Manuel Cotta Pollo se incorpora a la sesión siendo las nueve horas y veintisiete minutos.*

**I.- PARTE RESOLUTORIA**

**1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).**

- Acta núm. 17, de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 17/2022, de la sesión ordinaria de fecha 24/11/2022, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (23CV1-YV7FO-8X57T))





**PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)**

**2º.- Toma de conocimiento de la renuncia de la concejala Dña. María Lucía Cañizares Campillo.**

Se da lectura, en extracto, por parte de la Secretaria Accidental, a la Propuesta (con código para la validación WKT0G-D5VK6-RE3D4) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. Sergio Parra Perales:

D. Sergio Parra Perales, Alcalde de Valdemoro, presento para su dación de cuenta en la próxima sesión del Pleno municipal la propuesta siguiente:

**Acuerdo de Pleno por el que se toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Valdemoro de doña María Lucía Cañizares Campillo.**

Visto el escrito presentado en el Registro General municipal con fecha de 08 de marzo de 2023 y registro de entrada 007426/2023 por **doña María Lucía Cañizares Campillo**, Concejala de este Ayuntamiento, por el que manifiesta su renuncia a dicho cargo público.

Vistos los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como la Instrucción de la Junta Electoral Central, de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, cuyo apartado primero determina que:

*Quando se presente escrito de renuncia (...), el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado (...) a la Junta Electoral Central (...), a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.*

En atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno municipal, a propuesta de la Alcaldía

Acuerda:

**1.º** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Valdemoro formulada por **doña María Lucía Cañizares Campillo**, integrante número cuatro de la candidatura presentada a las elecciones locales por Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), produciéndose la correspondiente vacante.

**2.º** Dar traslado a la Junta Electoral Central de certificación del presente Acuerdo de Pleno, a los efectos de que proceda a la expedición de credencial de Concejales electos a favor de la persona que legalmente corresponda.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: quería dar





los buenos días a los compañeros de la Corporación y a los vecinos que nos ven cada mes y para que nada se me olvide procuraré ser breve, como Javier, y lo voy a leer. Me gustaría participar de lo que a lo largo de estos cuatro años he vivido en este salón de Plenos. Hoy quiero despedirme como concejala del PSOE en este Pleno, me siento muy honrada y orgullosa de haber podido representar a mi partido a lo largo de casi cuatro años. Hoy llega el final de mi trayectoria política en Valdemoro. Me gustaría pedirle perdón a cada uno de los ciudadanos/as que viven en nuestro pueblo por no haber podido hacer realidad los proyectos que llevábamos en nuestro programa. No ha sido posible gobernar a pesar de que ganamos las elecciones, desde el PSOE se ha trabajado muy duro, aunque realmente hubiera preferido ver resultados prácticos en estos momentos. Todos son conocedores de los procesos judiciales que ha interpuesto mi partido a este gobierno municipal. Me encantaría ver que mi pueblo está limpio, iluminado, sus calles asfaltadas, sus campos de fútbol en perfecto estado, con más institutos, centros de salud y espacio de ocio para nuestros jóvenes, sin encontramos a cada paso heces de perro y basura. Me gustaría sentirme segura en sus calles con un número de Policía municipal acorde a la población de nuestro pueblo, haber mejorado sustancialmente el Centro de Protección Animal que tanto lo necesita, ese Auditorio tan solicitado por Amival y crear realmente un municipio sin barreras. En definitiva, hacer de nuestro pueblo un lugar de referencia en la Comunidad de Madrid.

Muchos se preguntarán el porqué de mi dimisión cuando apenas faltan dos meses para las próximas elecciones, pues es muy fácil, lo voy a explicar. Algunos pensarán que me voy porque no se ha contado conmigo para la próxima candidatura, y tienen razón. Siempre pensé que mi trayectoria como concejal terminaría en 2027, así me lo transmitieron en un principio, sin embargo, tanto mi secretario general como mis compañeros de ejecutiva han valorado que hay personas que pueden representar mejor a mi partido, al Partido Socialista Obrero Español, igual sí, mejor ya les digo que no. Y ante esta circunstancia y absoluta desmotivación y perplejidad que han ido acrecentándose a lo largo de los meses, he decidido dar un paso hacia atrás. Seré socialista toda mi vida, pero defenderé mis posiciones, mis ideas y lo mejor que considere para los ciudadanos de este municipio, sin presiones, con responsabilidad, en libertad e igualdad, principios y valores que defiende mi partido.

Gracias a mis compañeros y compañeras por su apoyo, Eva, Rosa, Patricia, Alicia, Joselu, Vicente, Julio, Manuel, que ya no está en el Pleno, y claro Serafín, de quien me llevo un recuerdo que no podré olvidar. Las ideas y los proyectos permanecen, las personas hoy estamos aquí y mañana no, y así es la vida parece la canción de Julio Iglesias. Todo lo que vamos haciendo y vamos desarrollando permanece y beneficia a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos, las personas hoy estamos y quizá mañana no. De mis compañeros de verdad algunos se han convertido en amigos de corazón y eso es lo que me llevo conmigo. Gracias al resto de la Corporación por su trato amable y cortés hacia mi persona, gracias a los/las trabajadores que en mi desconocimiento de muchas materias me lo han puesto siempre muy fácil. Gracias a M<sup>a</sup> José y a Verónica de Gesvival, a Manoli que tantas veces tuvo que esperarnos para poder cerrar, a Gema y Eva María, a Agustina en el parking siempre tan educadas y tan amables conmigo. En resumen, gracias a todos/as los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, al despedirme me gustaría hacerlo con una frase de Pablo Iglesias, el fundador del partido socialista que dice así: *No solo hacen adeptos los partidos con sus ideologías sino con buenos ejemplos y la recta conducta de sus hombres y mujeres*. Gracias a todos y nos vemos en Valdemoro.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: quiero despedirme de la concejala y agradecerle todo el trabajo que ha hecho en esta Corporación durante estos años, creo que ha sido una de las personas que ha tenido buenas aportaciones y desde donde ha tocado trabajar, que ha sido desde la oposición





que consiste en proponer y fiscalizar, creo que ha hecho un buen trabajo. Se puede ir orgullosa porque ha tenido una recta conducta y eso hay que reconocérselo. Lamentar que se vaya tan cerca de la meta, pero sabemos que las decisiones de los partidos a veces son crueles e injustas. De los partidos en general y sobre todo de los partidos clásicos en particular, lamentar que no puedas cumplir este ciclo y haya decidido dejarlo cuando estamos tan cerca de abrir un nuevo ciclo en este Ayuntamiento y esperemos también que para el municipio.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: nosotros hemos discutido mucho en este Pleno a veces muy enconadamente porque ideológicamente nos separan muchas cuestiones, pero a nivel personal te deseamos lo mejor. Comparto algunas de las palabras que ha dicho Javier, creemos que has aportado, desde posicionamientos ideológicos diferentes, lo que has creído mejor para el municipio y en ese sentido te lo reconocemos. Aunque nos "hemos peleado" muy fuertemente en este Pleno sin entrar a valorar las cuestiones internas de tu partido lógicamente, a nivel personal nos tienes para lo que necesites y cualquier cosa que consideres buena para Valdemoro siempre vamos a estar dispuestos a hablarlo contigo, seas concejala o no. Te deseamos lo mejor.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: Lucía sabes que desde este grupo te deseamos lo mejor, eres una persona competente, haces muy bien tu trabajo, has aportado mucho desde otra postura ideológica por supuesto y eso no tiene nada que ver para reconocerte tu gran labor. Queremos reconocer la cordialidad que siempre ha habido con nosotros, la capacidad de diálogo y cómo eres como persona. Desearte lo mejor, sabes cómo pienso y ¡buen viaje!

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: desde el grupo socialista agradecerte el arduo trabajo realizado en los diferentes cometidos que tenías encomendados, las decisiones son personales y hay que respetarlas, desearte lo mejor en lo personal una vez pasas a la sociedad civil al abandonar el cargo público. El partido socialista es tu casa, es la casa de los afiliados y pertenecientes al mismo y orgullosos todos de ser del partido socialista. La política no solo acaba en los Plenos, sino que se hace desde muchos ámbitos. Desearte lo mejor en lo personal en nombre de todo el grupo municipal.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: desearte lo mejor, alegrarme al decirte que eres una mujer libre, que puede decidir abandonar la actividad política cuando quiere, creo que es un privilegio que te habrás forjado en toda tu vida con una carrera profesional y tener el orgullo de llevar esa bandera porque no todos los que se dedican a la política tienen esa libertad que tú misma te has construido. Felicidades y que te vaya muy, muy bien.

El Alcalde: como Presidente de este Pleno y como Alcalde de este Ayuntamiento darte las gracias por tu trabajo, por tu respeto, por tu saber estar, por tu educación cada vez que hemos tenido que debatir, que pelearnos incluso políticamente y desearte lo mejor. Algunos piensan que no hay vida después de la política, yo te aseguro que sí y solo te deseo que esa vida sea maravillosa para ti, que consigas todo lo que quieras y aquí tienes tu casa como no puede ser de otra manera. Muchísimas gracias por todo.

*La concejala Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo abandona la sesión siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos.*

### **3º.- Propuesta de aprobación inicial del proyecto de presupuestos municipales**





para el ejercicio 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Secretaria Accidental, a la Propuesta (con código para la validación P0HYF-4HAPM-9F2H5) que presenta la Sr. Alcaldesa Accidental, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de marzo de 2023:

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2023 y con Código para Validación EGF80-R9KO5-B5ZCL, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b). 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Alcaldía Presidencia propone al pleno corporativo y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas la adopción de los siguientes acuerdos,





**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta entidad, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución y resto de documentación incorporada al expediente

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, que incluye todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el año 2023 junto a la documentación incorporada al expediente, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el tablón de anuncios de esta entidad local, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad de Madrid.

## DELIBERACIÓN

El Sr. Alcalde: a este punto se han presentado nueve enmiendas por el grupo MMV, en primer lugar debatiremos el punto y luego entraremos en las enmiendas.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: hace casi 10 años, una década, nos encontrábamos en el año 2014. Contextualizando: en fútbol, se preparaba España para el Mundial de Río de Janeiro y el Real Madrid ganaría la conocida como "La Décima" Champions, Portugal recibía el rescate financiero de la UE, el Rey Juan Carlos I abdicaba de la Corona de España y se convertía en Rey el actual monarca, Felipe VI, Rusia lanzaba su primera ofensiva contra Crimea en Ucrania, y, entre otros muchos sucesos de la historia reciente, el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro aprobaba sus últimos presupuestos. Los últimos hasta el día de hoy.

Desde entonces, han pasado muchas cosas. Reino Unido ha abandonado la Unión Europea. En España, sufrimos un golpe contra la legalidad en el Parlamento de Cataluña. Hemos sufrido una pandemia que ha puesto en jaque, no solo a la administración pública, sino a todas las familias y a todos los ciudadanos del mundo. Hemos visto a tres presidentes de los EE. UU., Barack Obama, Donald Trump y Joe Biden. En Valdemoro, hemos sufrido los efectos de la pandemia, el caos y los daños generados por "Filomena", las consecuencias de la nueva invasión de Rusia a Ucrania y las inundaciones que sufrió la ciudad a mediados de 2019. A todos estos sucesos, y otros muchos, Valdemoro ha tenido que hacer frente con unos presupuestos de 2014. Y no lo hemos hecho nada mal teniendo en cuenta estas circunstancias, hemos reducido los impuestos, la deuda y hemos realizado todas las intervenciones en el municipio que hemos podido acometer.

En el año 2015, Ciudadanos comenzaba a gobernar Valdemoro con Guillermo Gross a la cabeza junto con el actual Alcalde y la actual teniente de Alcalde, Sergio Parra y Raquel Cadenas. La situación y el contexto por entonces no eran nada sencillas y financieramente el Ayuntamiento se encontraba en la quiebra técnica. Una deuda desbocada que se situaba por encima de los 150 millones de euros, una situación política extremadamente difícil y unos ciudadanos que todavía sufrían los efectos de la crisis de





2008.

En el año 2017 se configuraba una mayoría “*Frankenstein*” en el Pleno de Valdemoro que hacía ganar una moción de censura al PSOE. Una moción que ha salido muy cara a los valdemoreños. 22 meses de gobierno socialista que, entre otros, han costado 2 millones de euros en una sola sentencia a raíz de un acuerdo plenario al que solo Ciudadanos no votó a favor.

En el año 2019, Ciudadanos volvía al gobierno. Por entonces, seguía habiendo una deuda considerable y una parte muy importante de los ingresos del Ayuntamiento, es decir, de los impuestos de los ciudadanos, seguían destinándose a amortizar y pagar deuda e intereses. Muchos se preguntan, lícitamente, el porqué de presentar los presupuestos ahora, tras casi cuatro años de mandato. Voy a explicárselo a los vecinos de Valdemoro, ya que creo firmemente que merecen una explicación. Era imposible presentar unas cuentas públicas que cuadrasen, con informes favorables de todos los técnicos, como lleva este expediente de presupuestos, dado que todavía el Ayuntamiento se encontraba condenado al pago de las deudas del pasado y no podían cuadrarse las cuentas y solucionar los problemas de nuestra ciudad, como si hacemos ahora.

Hoy, la situación es muy distinta. Obra en el expediente el informe de la Tesorera, donde se refleja que la cantidad de deuda total a final del año 2023: 29 millones de euros. De más de 150 millones de euros de deuda a tan solo 29, esta es la mayor herencia que Ciudadanos podía dejar y deja a los vecinos y familias de Valdemoro, un futuro. Un futuro deshipotecado y con opciones reales de encarar los nuevos retos. Hoy, Valdemoro es uno de los Ayuntamientos con más solvencia de la Comunidad de Madrid y dispone de un saldo en cuentas bancarias envidiable. Hoy, Valdemoro está en condiciones financieras para afrontar el futuro y de resolver todos sus problemas. Y para ello, presentamos estos presupuestos al Pleno de la Corporación.

En este punto no puedo hacer otra cosa que acordarme del trabajo incansable de muchos de los trabajadores municipales que han hecho posible estos datos. En primer lugar, a mis compañeros de gobierno, también a los que hoy no están con nosotros por distintos motivos. Por otro lado, a todos y cada uno de los trabajadores de la Tesorería General, que ha sido fundamental en la elaboración de los ingresos de este presupuesto y en la gestión financiera del día a día.

A todo el departamento de Intervención, que con unos medios más que justos, han conseguido poco a poco mejorar el estado financiero de Valdemoro y gestionar la Intervención municipal, y que también ha participado en el Presupuesto con voluntad, ganas e ilusión.

A las mujeres que conforman todo el departamento de Contratación, a todas y cada una de ellas, que han colaborado en todo lo que ha hecho falta en la elaboración de estas cuentas públicas con sus informes y que en su día a día hacen un trabajo incansable con mucha dedicación. Muchas gracias a todas vosotras.

Al departamento de RRHH, que a pesar de nuestras tiranteces y muchas veces diferencias, han colaborado en la elaboración de este presupuesto.

Y, en concreto, quiero agradecer el trabajo de una mujer, que ella misma sabe quién es, y que siempre está donde se la necesita. Que, ante cualquier problema en cualquier departamento, su respuesta es sí, nos ponemos a ello. Una persona a la que todos los valdemoreños, este Ayuntamiento, yo como concejal de Hacienda, y este gobierno





entero, le debe que podamos estar presentando este proyecto de presupuestos. Muchas gracias. Muchas gracias a todos vosotros por permitir que hoy estemos presentando estas cuentas públicas.

En cuanto a la redacción del Presupuesto que presentamos, debo comenzar indicando la enorme complejidad que ha tenido su elaboración. Casi diez años después, todo lo que había en el Ayuntamiento ha cambiado. Hoy, en el año 2023 nada es igual. Las obligaciones con los proveedores son otras, los contratos se han ido modificando y el personal no es el que era ni está destinado en los mismos departamentos.

Hablando del presupuesto en concreto, comenzaré por los ingresos. Desde el punto de vista de los ingresos del Ayuntamiento no han crecido desde el año 2014 en el presupuesto, ya que la estimación que se hizo para ese año, cuanto menos, era surrealista y no representaba de forma verdadera los derechos de cobro que como Ayuntamiento teníamos. Crece algo menos de 100.000 euros en el proyecto que presentamos.

Tengo que señalar que este gobierno, además de reducir la deuda, ha bajado los impuestos y practicado bonificaciones que, según el informe de la Tesorería General, han supuesto un ahorro de casi 1.000.000 de euros al año a los vecinos, a las familias, a esa clase media cada día más exprimida a la que la Administración Pública no deja de cobrarle cada día más impuestos. Mientras, en Valdemoro, tomamos una decisión que seguimos manteniendo y por la que seguimos apostando: bajar impuestos. Además, hay que destacar la reducción de la tasa de basuras que ha habido en este mandato y que se sitúa prácticamente en la mitad de la que era, con la clara intención de continuar reduciéndola en el futuro según la situación financiera lo vaya permitiendo hasta su total eliminación.

Respecto de los gastos, comenzaré por el principio: El pago de la deuda. Continuamos reduciendo la deuda acorde al calendario de pagos. Quedan consignados 5,9 millones de euros, de los que solo 336.767,09 euros van al pago de intereses, a diferencia de los más de 12 millones de euros consignados en el presupuesto de 2014, de los que más de 4,5 millones de euros eran pagos de intereses. Gracias a que hemos saneado las cuentas públicas, dejamos de gastar más de 4 millones de euros para pagar intereses a los bancos que van a mantenimiento e inversión.

El Capítulo I del presupuesto. Es el que contiene los gastos del personal. Con la aprobación del Presupuesto, se aprueba la plantilla del Ayuntamiento. Esta plantilla ha tenido que ser negociada y elaborada con la participación de los sindicatos. Aunque no es común, quiero agradecer también la predisposición de todos y cada uno de ellos, CSIF, CCOO y UGT, y a quienes se han reunido con este equipo de gobierno en su nombre aprovechando la oportunidad de hablar y negociar, con lealtad y con transparencia. Muchas gracias por vuestra participación.

La primera gran decisión que hemos tenido que tomar, y que hemos tomado con mucho dolor, en la elaboración del Capítulo I ha sido la amortización en la plantilla de 20 vacantes que estaban vacías. En este gobierno, siempre lo decimos, tomamos las decisiones correctas, aunque sean difíciles de tomar. Sin embargo, más allá de esta amortización, el Capítulo 1 consta de 25,2 millones de euros, casi cuatro millones de euros más que los presupuestos de 2014, que serán suficientes para afrontar todos los gastos, retos y proyectos que se tengan que hacer.

También, respecto de la gestión de los RRHH que es lo que refleja este capítulo, debo





decir que se ha consignado una partida de 100.000 euros para la elaboración de una RPT que es necesaria para nuestro Ayuntamiento, en concreto para nuestros trabajadores municipales.

Respecto del Capítulo II del presupuesto debo hacer mención a varias partidas que seguro son de interés para todos los valdemoreños.

1. En primer lugar, se han consignado 130.000 euros para la automatización y apertura total 24 horas al día, 365 días al año del parking de la C/Colegio, que ha sido una demanda histórica de nuestros vecinos y que servirá para impulsar el comercio local.
2. En segundo lugar, una primera inversión de más de 350.000 euros en mantenimiento y conservación de infraestructuras de vías públicas y pavimento.
3. En tercer lugar, se consigna un gasto de más de 4,5 millones de euros para mejorar el estado de la recogida y eliminación de residuos y basura en Valdemoro.
4. En cuarto lugar, casi 7 millones de euros en limpieza viaria y limpieza y mantenimientos de polígonos industriales.
5. En quinto lugar, 30.000 euros para mejorar las zonas verdes de los colegios.
6. En sexto lugar, más de 4,5 millones de euros para la limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes para nuestra ciudad.
7. En séptimo lugar, más de 2,2 millones de euros para prestar un servicio de calidad en la Residencia de Mayores.
8. En octavo lugar, 12.000 euros para reposición de fondos bibliográficos en las bibliotecas públicas de Valdemoro y 9.000 euros para la elaboración de la Feria del Libro.
9. En noveno lugar, 20.000 euros para la elaboración del curso de monitor de tiempo libre, para que nuestros jóvenes puedan instruirse y trabajar, curso que se encuentra en proceso de contratación en este mismo momento para que puedan comenzar a disfrutarse cuanto antes.
10. En décimo lugar, una inversión de casi 700.000 euros para la limpieza y el mantenimiento de las infraestructuras deportivas.
11. Y, por último, un gasto de más de 4,2 millones de euros en mantenimiento de edificios públicos y en especial colegios públicos de Valdemoro. La encomienda a GESVIVAL queda presupuestada con 5.000.000 de euros.

Como se puede ver, hay un esfuerzo histórico en las cuestiones de mantenimiento, limpieza viaria, parques y jardines y recogida de basuras. El gasto total en mantener nuestro pueblo limpio, tanto en sus calles como en sus parques y polígonos industriales, con un buen mantenimiento y servicio de recogida de basuras es de casi 21, 5 millones de euros. Con esta inversión cumplimos con nuestra promesa: recuperar Valdemoro.

El Capítulo III de gasto, es el que contempla la amortización de deuda y que ya se ha explicado.

Respecto del Capítulo IV de gasto, subvenciones y ayudas, debo señalar que hay más de 1,7 millones de euros, manteniendo el compromiso con los que peor lo pasan en Valdemoro. Quiero destacar la creación del "Cheque Jóvenes Deportistas", dotado con 8.000 euros para poder ayudar a esas familias, muchas de ellas clase media que no dejan de ser exprimidas a impuestos, para poder hacerles más fácil el acceso a sus hijos al deporte valdemoreño.

Por último, queda el Capítulo VI. La inversión. La tarea pendiente de nuestro Ayuntamiento y que ha sido imposible por la situación financiera que hemos tenido hasta ahora. El presupuesto cuenta con una inversión total de casi 7 millones de euros entre fondos propios y fondos PIR. Las partidas más relevantes son las siguientes:

1. Policía Local y Protección Civil. Contiene una inversión de 130.000 euros en





vehículos para ambos servicios. También una inversión de 90.000 euros para la adquisición de una ambulancia.

2. Una inversión total de más de 3,4 millones de euros en asfaltado.
3. Una inversión total de 54.410 euros para la instalación de un nuevo parque infantil en la zona de Cantonegro.
4. Una inversión total de 60.000 euros para recuperar el Centro Ocupacional para sus usuarios.
5. Un gasto de 40.000 para adaptar y recuperar la nave contigua al Centro de Protección Animal.
6. Una inversión total de 100.000 euros para recuperar la Plaza de Toros y poder optimizar al máximo el uso de esta instalación histórica.
7. Una inversión de 1.000.000 de euros para recuperar íntegramente el Pabellón de Río Manzanares.
8. Una inversión de 300.000 euros para recuperar las pistas de tenis del Prado.
9. 45.000 euros para la adquisición y modernización de maquinaria.
10. Mas de 700.000 euros en lo que tiene que ser la base de la Administración electrónica, con la adquisición de ordenadores y servidores.

Toda esta inversión que servirá para recuperar Valdemoro, para recuperar nuestra limpieza viaria, para recuperar un servicio de recogida de basura a la altura de nuestra ciudad, para hacer de nuestras instalaciones deportivas infraestructura puntera. Todo esto, tras la gestión financiera de Ciudadanos, se ha podido conjugar con las bajadas de impuestos que hemos realizado desde el Ayuntamiento. Los informes son claros:

1. Informe positivo de la Tesorería General con ingresos estimados de forma razonable y prudente.
2. Varios informes de la Intervención General en la que se indica que:
  - a. Queda acreditado que es un presupuesto sin déficit estructural.
  - b. Cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.
  - c. Cumple el límite de la regla de gasto.
  - d. Cumple el límite de gasto máximo no Financiero.
  - e. Cumple el nivel de deuda pública.
3. Informe de RRHH, que salvo no apoyar la amortización necesaria financieramente de las plazas que se propone, no muestra especial reparo ni incumplimiento, ni informa desfavorablemente ni de forma negativa de cuestión alguna.

Como pueden ver, este presupuesto será una herramienta para el futuro que servirá en devolver al pueblo de Valdemoro lo que necesita. Este proyecto de presupuestos trasciende a este gobierno, es un presupuesto de ciudad. Para los vecinos. Para las familias. Para esa clase exprimida a impuestos y a la que nunca se le dan buenas noticias. Es hora de devolver todas las oportunidades que les quitaron a nuestros vecinos la deuda y el déficit que otros crearon y nosotros hemos resuelto. Por ello, con el único objetivo de que esta Corporación deje la mejor herencia que puede dejar a los valdemoreños del futuro, que es un proyecto de ciudad, pedimos el voto favorable a estas cuentas públicas.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nos presentan por fin después de cuatro años unos presupuestos, lo podían haber hecho el primer año o el segundo, no sé si corresponde ahora la frase de "más vale tarde que nunca". Creemos que la presentación de unos presupuestos, algo tan importante y fundamental para el municipio y que no se veía desde hace casi diez años, merecía un pleno extraordinario y único para abordar este tema. No se ha querido hacer así y se deja dentro de un pleno ordinario.

Entrando en la intervención del concejal de Hacienda que al principio ha hecho un





recorrido por los hitos históricos, hablaba de que el Madrid ganaba la Décima, ha dicho otras cuestiones y se ha olvidado de lo más importante a mi juicio, y es que en 2014 fueron los últimos presupuestos de la Púnica. Porque en 2015 cuando llegó el gobierno de Ciudadanos había 150 millones de deuda y se pagaban más de 12 de millones en intereses, y eso no es porque sí, sino porque hubo unos gobiernos del PP y hoy día muchos de sus miembros están enjuiciados por casos de corrupción y trajeron esta situación al Ayuntamiento de Valdemoro. No coincido con el análisis que ha hecho, porque, aunque es cierto que el gobierno de Guillermo Gross se encontró esa situación catastrófica, después de dos años se vio que ese gobierno era incapaz de enderezar esa situación y en 2017 hubo un cambio de gobierno. Este gobierno en el que estuvimos durante dos años fue un gobierno que corrigió ya esas cuentas. No solucionó el problema porque era muy grande y no se podía solucionar, pero si corrigió esas cuentas y ahí están aprobadas, los datos aprobados, las cuentas de 2018 en las que por primera vez se cumple con los niveles de deuda, se cumple con la estabilidad presupuestaria y se cumple con la regla de gasto, por primera vez. Porque nosotros de esos 150 millones nos encontramos con 140 millones de deuda en 2017, y lo dejamos en 2019 en 96 millones de deuda. La gran rebaja de deuda se hizo durante ese bienio de gobierno progresista de coalición, por lo tanto, con esos 96 estábamos por debajo de los 110 que es el nivel de deuda que nos permitía el Ministerio de Hacienda. Por eso este gobierno ha podido seguir, algo que hay que reconocerle, amortizando deuda hasta esos 34 millones que tenemos a día de hoy.

Los presupuestos que nos presentan son unos presupuestos continuistas, son los presupuestos de 2014, aquellos presupuestos de la Púnica, con un lavado de cara. Aparte no van a ser útiles porque los presentan a dos meses de las elecciones, este gobierno no los va a poder ejecutar y el gobierno que entre veremos a ver porque quizá este pueda ser el último mal servicio que preste este gobierno al municipio de Valdemoro. Quieren aprobar unos presupuestos de la derecha para que en junio lo tengamos que ejecutar el gobierno de izquierdas que va a ganar las elecciones, no van a ser útiles. Son continuistas e intentan enmascarar la falta de gestión que ha habido durante estos cuatro años, que se traduce no solamente en la no presentación de presupuestos, sino que se traduce en la falta de inversiones, en la falta de gasto social y en la decadencia de los servicios públicos que los vecinos/as pueden apreciar todos los días.

Y no ha sido por falta de oportunidades, porque recordemos que este Pleno y en particular el grupo de MMV les apoyó con el cheque comercio para comerciantes y autónomos del municipio y del que nunca se ha sabido y no han recibido. Este Pleno y este grupo les apoyó, les dio la confianza y votó a favor para que hicieran las obras con el remanente de 2021, ninguna obra se ha puesto en marcha. Y ahora nos traen estos presupuestos para enmascarar todo esto, decir que han hecho algo, y enmascarar la falta de gestión. Pensamos que es mejor que haya unos presupuestos que superen a los de 2014, a que no haya ningunos. Pero aparte de continuistas tienen grandes carencias.

El Capítulo I es absolutamente irreal, no ajustado a la realidad del gasto que tiene este Ayuntamiento y es producto de esa falta de gestión que han tenido durante estos cuatro años, han tenido cuatro años para realizar una RPT que ajuste tanto las tareas como los puestos, como las retribuciones de este Ayuntamiento y no lo han hecho. Este Capítulo I sigue estando inflado como lo estaba el de 2014.

Un Capítulo II de gastos generales con grandes carencias, algunas las hemos intentado paliar con las enmiendas que hemos presentado. Es un Capítulo II que no contempla cuestiones que haya que abordar, porque son cuestiones a las que nos obliga la Ley, como la creación de una Zona de Bajas Emisiones o cuestiones que se han aprobado en este Pleno como la remunicipalización de parte de los trabajadores de FCC.





Nosotros queríamos una remunicipalización más profunda, al final solo se aprobó de una parte de los servicios de limpieza, pero ni siquiera ustedes lo contemplan, lo que ustedes mismo han aprobado. Es cierto que destinan 4,5 millones para el tema de recogida de basuras y preguntamos ¿para qué? porque es un contrato que debería estar en marcha hace meses y no lo está. Nos parece bien que se consigne el dinero, pero queremos que se ponga en marcha.

Fundamental el Capítulo VI, inversiones, es continuista en esta cuestión, no aborda las inversiones que necesita este municipio y no lo hace porque el millón de euros que se destina para inversiones, un dinero escaso, lo hacen 100% ligado al Plan de Inversiones Regional, es decir que dependen de la Comunidad de Madrid y no se van a hacer ni este año, ni el que viene porque este Plan, por desgracia, lleva muchos años de retraso.

Son inversiones que hoy intentan vender para que se realicen dentro de tres o cuatro años. Hay inversiones que por todo lo ocurrido en este municipio desde la Púnica, por la falta de gestión de los gobiernos que han pasado posteriormente, especialmente el que ustedes representan, son inversiones que no pueden esperar. Como la ampliación del Centro de Protección Animal, como los arreglos del Centro Ocupacional, como temas de asfaltado y como tantos otros. Por lo tanto, echamos en falta inversiones de carácter municipal que son las que se podrían abordar de manera inmediata.

Termino recordando que el portavoz del gobierno y concejal de Hacienda ha dicho que hay que devolver a Valdemoro *lo que necesita y lo que le quitó la deuda y el déficit*, pero no, una vez más le debo repetir que no fue la deuda y el déficit, fue la Púnica, que llevó a la quiebra técnica a este Ayuntamiento. Estamos de acuerdo en devolver lo que necesita, pero estos presupuestos no lo van a conseguir, por desgracia. Pensamos que es mejor que haya presupuestos que superen los de 2014 a que no haya ninguno, y vamos a intentar corregir en la tramitación de estos presupuestos algunos de los errores y carencias que creemos que tiene, pero por desgracia pensamos que estos presupuestos no son la solución para Valdemoro.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sr. Agejas, en 1972 Mujibur Rahman es nombrado jefe de Estado de Bangladesh y Pakistán se retira de la *Commonwealth*, además nació yo. ¡Un poco de modestia por favor! Estamos en una situación, después de ocho años, en la que no deja de ser una buena noticia que vengan unos presupuestos al Pleno, pero sinceramente el enfoque que le ha dado no es el acertado. Viene bien algo de modestia en estas situaciones y nosotros la vamos a intentar tener. Al margen de *las medallas* que no venimos a ponernos. Por comentar alguno de los hitos que ha repasado el Sr. Carrillo y también el Sr. Agejas, el tema de la deuda, efectivamente se ha reducido todos estos años porque no se ha hecho absolutamente nada en el municipio, evidentemente el dinero va a reducir deuda. Pero los méritos o las *medallas* que se quieren poner en ese sentido son muy relativos y además es muy fácil de ver y la gente no se engaña con estas cuestiones. Es política y cada uno se apunta los tantos que quiere. ¿Son los mejores presupuestos que hay? Pues no, seguramente no lo son. ¿Son los nuestros? pues no, no son nuestros presupuestos. De hecho, cuando a partir del 28 de mayo formemos gobierno lo primero que vamos a hacer es elaborar unos nuevos presupuestos. ¿Pero son los que llevamos pidiendo durante ocho años? Pues llevamos pidiendo ocho años presupuestos con mayor o menor éxito, más bien escaso. Todos coincidimos en que es mejor esto que lo que estaba de 2014, al margen de la palabrería política, porque los de 2014 están desactualizados, responden a una ciudad que ya no es el Valdemoro de hoy. Además, son los primeros presupuestos que se presentan sin reparos serios de Intervención, aunque algún *toque* sí que se da, que se le ha olvidado decir al Sr. Agejas.





Y creemos que es mejor esto que nada y por eso los hemos *empujado*, hemos participado, que también parece que se le ha olvidado. Por eso hemos cedido, hemos peleado, aportado, sobre todo mi compañero Javier, lo que hemos creído mejor para nuestra ciudad porque esta *medalla* no la ponemos nosotros que no estamos en el gobierno y creo que no debería ponérsela nadie. Tiene inversiones que son necesarias, muchas de ellas habladas previamente, incluso a la hora de intentar aprobar el remanente, y que son cuestiones que venimos demandando nosotros desde hace mucho tiempo y también el resto de los grupos políticos. Lo más sencillo hubiera sido mirar hacia otro lado, esperar a que acabara la legislatura, porque estos presupuestos no los van a ejecutar ustedes y partir de cero empezando con el proyecto que cada uno tenga, pero han querido traerlo al final de la legislatura y en ese sentido nos parece positivo y nos felicitamos por ello.

Hemos querido anteponer los intereses de la ciudad a los de nuestro partido y por eso hemos estado sentados durante muchas horas hablando, aportando y proponiendo soluciones al equipo de gobierno sobre diferentes cuestiones porque queríamos aprobar unos presupuestos, lo hemos dicho siempre y no nos vamos a echar atrás. Creemos que es lo positivo para la ciudad. No son nuestros presupuestos, tendríamos muchas variaciones que aportar, pero es un paso adelante. Muchas cuestiones, no hay más que hablar con los trabajadores municipales de las diferentes áreas, eran inabordables o dependían de constantes modificaciones de crédito, eran unos presupuestos absolutamente desdibujados y por lo menos en ese sentido los trabajadores municipales se han esforzado en *poner las cosas en su sitio*, y lo agradecemos. Agradecemos el esfuerzo especialmente del área económica en el trabajo realizado y a las compañeras, y a Ana, por supuesto, porque sabemos que se ha pegado *unas palizas* considerables.

En definitiva, el proyecto lo pueden ver los vecinos, ahora estará en un periodo de exposición y seguramente cada uno tendría matices a la hora de diseñarlos y cada uno propondría lo que considerará necesario. Es mejor esto que nada, creemos que es hora de dar un paso y que el próximo gobierno empiece a trabajar desde el minuto uno en sus presupuestos porque son los presupuestos una de las líneas que diseñan la política que quieres llevar a cabo en tu ciudad. Decía el Sr. Carrillo que el Plan PIR no se ejecuta por la Comunidad de Madrid, yo no sé de dónde se inventa las cosas. La Comunidad de Madrid es la única que invierte en este municipio y el Plan PIR ya lleva ejecuciones y bastantes porque son las únicas que se han hecho desde el año 2014, gracias a la Comunidad de Madrid porque si no no tendríamos muchas de las cuestiones y no voy a repasar, coches de policía, asfaltado, etc, y lo sabemos todos.

Es un momento importante y a pesar de ser el final de la legislatura por lo menos han traído estos presupuestos, se lo reconozco, y si todos fuésemos un poquito más humildes y nos quedáramos en las cosas importantes, criticando desde un punto de vista más constructivo, a todos nos iría mejor.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: después de cuatro años que llevamos en esta Corporación y de muchas proposiciones pidiendo la actualización de los presupuestos, por fin nos los traen, pero vienen tarde, a dos meses vista de las elecciones.

Somos conscientes y queremos poner en valor el esfuerzo que han hecho muchos trabajadores de este Ayuntamiento, colaborando con Javier para presentar unos presupuestos después de 9 años de vacío. Es de justicia reconocer esta labor, ya que han tenido que hacer auténticos malabares para poder cuadrar todas las cuentas.

No obstante, estos no son los presupuestos que VOX quería para Valdemoro, pese a que incluyan algunas de las propuestas que ha hecho VOX en Valdemoro a lo largo de esta legislatura. Efectivamente, se incluyen propuestas como: la automatización del parking, que viene de una proposición de VOX presentada el 29 de octubre de 2020,





propuestas de asfaltado, el mantenimiento de los polígonos que hemos venido reclamando en los Plenos, uno sí y otro también, las instalaciones deportivas, la limpieza que tanto necesita nuestro municipio, el Centro Ocupacional, etc.

Por otro lado, no compartimos el gasto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para realizar actuaciones contra la Violencia de Género, por un importe de más de 167.000€ de la Comunidad de Madrid y casi 14.000€ de las arcas municipales. Tampoco compartimos el aumento del gasto en Fiestas, sí que tiene que haber Fiestas, por supuesto, pero no compartimos este aumento desmesurado.

Nos hubiera gustado evidentemente mayor inversión en instalaciones deportivas, en educación especial, en seguridad, protección civil, etc, entendiéndolo por supuesto que las cuentas son difíciles de cuadrar.

Y con independencia del planteamiento político de cada partido, ya sea de izquierdas o de derechas, es verdad que estos presupuestos contemplan partidas que deben reajustarse con urgencia, a fin de que los valdemoreños puedan volver a disfrutar de los servicios que pagan con sus impuestos y su esfuerzo. No son los presupuestos que hubiera querido VOX para Valdemoro, creemos que se deberían haber refinado un poquito más, además de haberse presentado antes del 31 de diciembre. Estamos de acuerdo con que debería de haberse contemplado en los presupuestos o en una enmienda, la recuperación de los trabajadores que ya se aprobó hace unas sesiones plenarias. Por nuestra parte esto es lo que queríamos decir.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: después de haber escuchado al portavoz de Hacienda, quizá por desconocimiento de la ciudad de la que es usted concejal, no me queda otra que matizarle, si me lo permite, algunas cuestiones. Cuando entró en 2015 Ciudadanos, abanderando la lucha contra la corrupción, una de las banderas de la formación en aquel momento...luego ha ido variando con el tiempo, la deuda no llegaba a 150 millones, era bastante inferior. Como bien ha dicho el Sr. Carrillo en julio de 2017 la deuda financiera y comercial sí ascendía a 148 millones. Hablo en nombre de mi grupo y no considero que llamar "Frankenstein" sea una búsqueda de consenso, no sé dónde le han dado las habilidades sociales, pero si nos tilda de "Frankenstein" no parece una manera muy certera de intentar buscar consensos en los Plenos.

Compartimos con el resto de los grupos que más vale unos presupuestos más actualizados al momento en que vivimos, porque las cuentas de 2014, que estaban infladas, se han quedado totalmente desactualizadas. Esa sensación la compartimos todos, pero la compartíamos en el 2018 cuando Ciudadanos y PP votaron en contra. La compartíamos en 2019, en 2020 después de una pandemia. Creo que en 2020 si su equipo de gobierno hubiera traído unos presupuestos ningún grupo se hubiese opuesto a ello, dada la realidad en la que vivíamos lógicamente. La compartimos en 2021, en 2022 y en 2023. Y ustedes traen unos presupuestos a dos meses de las elecciones para poder, se lo dije en persona, buscar un titular que es la intención que entendemos tienen detrás, incluso con buena fe de solucionar cosas, no se la negamos. Pero creemos que buscan un titular a la hora de decidir una serie de inversiones que se van a hacer cuando muchas ya están condicionadas por el PIR. Tengo que matizar en este caso al PP que no es una cuestión de dejación de funciones de la Comunidad de Madrid: primero el PIR es un derecho que tienen los municipios y una inversión obligada que tiene la Comunidad de Madrid, y desgraciadamente no es cuestión de mal funcionamiento sino que los tiempos que tiene la administración para funcionar, cuando das de alta una partida con el proyecto tardan al menos seis meses en resolver el expediente, pero aquí y en Sebastopol, se tarda bastante en dar el alta y que te lo autoricen, pero no es un problema



de la Comunidad de Madrid, entiendo que es el funcionamiento normal que le pasa a muchos Ayuntamientos. Muchas de las inversiones que aquí se prometen, en este caso de seis millones ochocientos, el Ayuntamiento solamente pone un millón dieciocho mil y están condicionadas al año vigente presupuestario al alta en el PIR. Tiene que haber lógicamente la partida presupuestaria para que se pueda dar el alta en ese porcentaje. Raramente voy a coincidir con el PP pero *medallas* las justas.

¿Quién va a estar en contra de que se pongan columpios en un parque? ¿Quién va a estar en contra de que se haga el asfaltado? Creo que nadie, lo hemos pedido todos y es necesario por parte del Ayuntamiento resolverlo, pero coincido también con el portavoz popular en que políticamente le toca ya al siguiente gobierno. No estamos para titulares ni para vender humo, le toca la voz a los vecinos y a las vecinas, que serán los que el 28 de mayo decidan el gobierno que tenga que haber para hacer un presupuesto acorde a 2024 y preparar un presupuesto. Si no existiera este presupuesto el equipo de gobierno que entrara tendría que hacerlo con la convalidación de haber sido elegido el gobierno recién emanado de las urnas.

Ustedes conformaron una mayoría política con PP y VOX, sino no estarían ahí, no entraré en cuestiones pasadas porque estamos al final de la legislatura, son los vecinos los que tienen que juzgar la labor de unos y de otros.

La parte que no nos gusta, que el Sr. Agejas ha intentado obviar, podría coger el discurso de 2018 de Raquel Cadenas y traspasarlo a este Pleno, y hablar de la insostenibilidad financiera que fue el motivo que ustedes aludieron para votar en contra en 2018. Revise su discurso. No lo voy a hacer, pero se le ha pasado ese detalle y también se lo ha recordado el portavoz popular, lo de la insostenibilidad financiera. Y el Sr. Carrillo ha matizado bien el tema de la regla de gasto y el cumplimiento de otras cuestiones, porque el equipo de gobierno que usted llamaba "*Frankenstein*" pagó 58 millones de deuda, deudas también generadas por cierto en la época de Ciudadanos.

Sr. Agejas se ha referido usted a las facturas de Cofely, que hay una parte que pertenece al gobierno que estaba yo, conmigo Cofely hizo poco negocio, pero la mayor parte de las facturas eran de otros gobiernos y de otra época. Tampoco se pagaban en la época de Ciudadanos, y no lo digo yo, lo dice Cofely. Pero ¿por qué no ha sacado la sentencia de los 7 millones de FCC? ¿Por qué no está provisionada esa sentencia? Que en esas facturas los intereses sí son de la época del PP y Ciudadanos, eso no se ha provisionado igual que se provisionan las sentencias de índole de personal, pero eso no se ha provisionado.

Porque eso será *el marrón* para el que venga, ahora solamente se quiere vender el titular, el humo y que "*vamos a hacer, vamos a hacer, vamos a hacer, a recuperar, a recuperar...*" y es lo que se quiere vender. Lo siento mucho lo hemos manifestado en la Comisión, Sr. Agejas, no estamos para nada de acuerdo, tenemos la legitimidad para discrepar en porqué no.

Nos preocupa, insisto, el informe de Intervención lo deja claro, todo el monto de facturas que puede haber sin informar en los centros gestores que tampoco es la primera vez, y nos preocupa porque desconocemos la cuantía.

Se le han olvidado unos pequeños datos: 827 facturas desde 2019 sin ser abonadas, lo cual supone 22,8 millones, son datos que también están en el expediente de presupuestos, no me estoy inventando ninguno. El incremento del periodo medio de pago y de la morosidad de este Ayuntamiento lo deriva en una situación de insostenibilidad financiera, dice el informe de Intervención. Puestos a contar vamos a contar todo. Es decir, entre opas, obligaciones por sentencia, aparte de los 29 millones de deuda financiera que se constituyeron en julio de 2012 durante el mandato del PP, que son 29 millones de esa época, el próximo equipo de gobierno probablemente ande con una deuda entre deuda comercial, la que se sabe, la que no se sabe, más sentencias de



obligado cumplimiento, por encima de los 30 millones. ¡Para este viaje necesitaban en la alforja el acuerdo de los tres partidos! Pero es una opinión, lógicamente y no sé si estarán de acuerdo con esta gestión.

Hay otra cuestión que nos preocupa soberanamente, se lo dijimos, en la única reunión que hemos tenido le dimos una alternativa, entiendo que no la ha querido valorar: le dijimos que en el Capítulo de inversiones como ustedes no lo van a ejecutar, hay cambio de gobierno aquí y en la Comunidad de Madrid, sea del color que sea, reduzcan la parte de inversiones en la mitad y no amorticen 580.000€ en plazas. Esa fue la alternativa que le dimos, de buena fe, y no amorticen 20 plazas de empleo público. Entendemos que vistas las plazas de empleo público que se pretenden amortizar, cuando se han quejado durante toda la legislatura que no tenían medios de personal, cuando el Alcalde-Presidente ha argumentado en relación a los 3,8 millones abiertos en diligencias por el Tribunal de Cuentas, que es una cuestión de falta de personal. No tiene mucho sentido amortizar personal de sanciones, permítanme, no lo tiene, se han pasado todo el mandato quejándose de que no hay personal para según qué tareas, el amortizar 20 plazas cuando no hay necesidad.....a no ser que quieran en el Capítulo de Inversión vender un titular, pero no hay necesidad y se lo dijimos. Que era más razonable recudir el Capítulo de Inversiones y *salvar* los puestos de empleo público que además los sindicatos no están de acuerdo, han votado en contra por unanimidad.

Y "aviso para navegantes" la amortización de estas 20 plazas supone un problemón para el siguiente equipo de gobierno porque se supone que hasta 2025 no se van a poder crear porque hay deuda financiera sujeta a un Plan de Ajuste y vista la deuda comercial va a ser que tampoco. Por tanto, hasta 2025 no se va a crear ninguna plaza, si se amortizan, ¡estamos para que nos sobren! ¡luego nos quejaremos si sale adelante este presupuesto!

Quiero que valoren que el tono del grupo socialista ha sido bastante constructivo, porque luego les gusta otro tipo de alusiones, a nosotros nos hubiera gustado que en la reunión que tuvimos, nos hubieran comentado algo sobre las inversiones, otros grupos sí han tenido esa opción, a nosotros en este caso ha sido *café, lo tomas o lo dejas*. Igual que lo de las amortizaciones, yo estuve en una reunión con mi compañera Patricia, y esa pregunta nunca se dio, el Sr. Agejas nos detalló con muy buen tono las inversiones que había y esa es la capacidad que hemos tenido. Y la alternativa que le dimos fue esa. Hay cuestiones de reclamación y nos parece una barbaridad que ha manifestado la eliminación de la tasa de basura, ¡toma genoma! Una tasa unida a un servicio ya es motivo la no financiación de impugnación del presupuesto, por la incorrecta conformación de los créditos para el sostenimiento de los servicios públicos, está en el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales, está tasado y lo ha manifestado usted. Ya solamente aludir a la eliminación de la tasa de basura me parece una barbaridad, además no contará con el informe favorable de nadie, ya se lo aviso, porque creemos que es vender humo, prometer una cosa que no se puede hacer.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos:  
contestando al portavoz de MMV tengo que mostrar decepción, porque usted y yo nos hemos reunido prácticamente más de media docena de ocasiones para hablar sobre presupuestos y hemos tenido bastantes más llamadas telefónicas y mensajes. Estoy decepcionado porque el comportamiento que tuvieron ayer fue decepcionante: usted publicaba ayer por la tarde un mensaje, si no es usted su organización política, hablando del presupuesto de la derecha.....usted sabe que hemos hablado bastante más de lo que usted mismo pensaba que íbamos a hablar cuando anuncié que íbamos a presentar un presupuesto, fíjese si es un presupuesto de la derecha, el mismo que usted y yo hemos hablado a través de las enmiendas que usted propone e incluso su voto favorable ¡fíjese si era el presupuesto de la derecha! Entiendo que así se considerará y pasado







ustedes no, porque no se habían sentado, porque no habían contestado, porque tenían que debatir sobre si se sentaban, y debatieron tres meses, cuando el expediente estaba concluso, prácticamente para su convocatoria a Pleno ¡cómo iban ustedes a hablar de cualquier cosa!

Sr. Faraldos hace unos días, el 9 de febrero, saliendo en prensa ofrecía sus votos al Sr. Parra para solucionar lo que llamaron los problemas del frío en el municipio. Yo les digo que con este presupuesto no solo se solucionan los problemas del frío de este municipio, se solucionan otros tantos, como la inversión en asfaltado, el mantenimiento de los colegios, la recuperación del pabellón Río Manzanares, una dotación del Capítulo I que dice que nosotros dejamos *desnudo* prácticamente pero que crece en 4 millones de euros. ¡Cumpla con su promesa! Es usted portavoz del grupo municipal más grande y pretende ser Alcalde, como ha dicho, demuestre a los vecinos a dos meses de las elecciones que tiene palabra, demuéstreselo hoy, tiene una oportunidad encomiable. Le falta solo empujar la pelota, está sobre la línea de gol, ¡demuestre que tiene palabra! Demuestre, como pone en su twitter, que ama a Valdemoro, el refranero español es muy listo y siempre va por delante, en España solemos decir *¡no me quieras tanto, quíereme mejor!* y creo que es momento de que usted también demuestre esto a los valdemoreños.

En este sentido creo que he sido claro, el presupuesto es bueno, tiene más de 21,5 millones de euros en mantenimiento, la encomienda de Gesvival sube a 5 millones de euros y va dentro el mantenimiento de los colegios, que se ha debatido mucho en este Pleno, y tenemos la oportunidad hoy de resolver esos problemas.

Decía el Sr. Faraldos que hemos eliminado plazas que van a suponer un problema de personal. Hoy en el procedimiento de estabilización hay 25 plazas de laborales que van a llegar nuevos y hay planteada una OPE de 28 más las plazas que están a día de hoy en procedimiento, esto supone por lo menos la llegada de 52 trabajadores nuevos a este Ayuntamiento. La estabilización no concluirá hasta el 31 de diciembre de 2024 ¿cree usted que este departamento de Recursos Humanos tiene capacidad de hacer algo más que la estabilización y las ofertas públicas que están previstas? ¿en serio lo cree? ¿Cuántas horas quiere hacer trabajar a los trabajadores? ¿les ponemos camas? Que estén 24 horas...están haciendo un esfuerzo titánico por salvar la estabilización y además por hacer un expediente de presupuestos que ha sido difícil porque no tenemos la distribución de personal ni el Capítulo I actualizado como deberíamos.

Habla de que el PIR tarda seis meses, le digo yo que no, porque hemos pedido el alta del PIR en el año 2023 para el tema de los servidores y ordenadores que van a servir como base a la administración electrónica y está concedido, y los coches se han pedido y están concedidos, entre febrero de 2023 y marzo de 2023 no hay seis meses, lo siento.

Queda acreditado que el presupuesto podría ser mejor, nos hubiese gustado poder hacer más, pero creemos que es un paso muy grande, que es una herencia, la mejor herencia que le podemos dejar a las familias, a los vecinos y a este Ayuntamiento. Muchas gracias y espero que apoyen el presupuesto.

*Durante la intervención del Sr. Agejas Martínez se ausenta el concejal D. David Conde Rodríguez siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, reincorporándose a la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.*

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: yo he hablado de que este es un presupuesto de la derecha y se lo explico: creemos que no tiene sentido, así se lo comunicamos en la primera reunión que tuvimos, porque nosotros nos hemos sentado todo lo que se nos ha pedido y nos hubiéramos sentado más a negociar, porque creemos que es nuestra obligación e intentar llegar a acuerdos para mejorar el municipio, incluso con partidos con diferencias. Pero le dijimos en la primera reunión que creíamos





que no tenía sentido aprobar unos presupuestos a dos meses de las elecciones si no eran unos presupuestos de consenso. Porque a partir del 28 de mayo no sabemos quién va a gobernar, puede gobernar la derecha, la izquierda, y no son para el gobierno actual, son para el gobierno que venga. Por ello deberían ser unos presupuestos en los que todos y todas nos pudiéramos ver identificados. Ustedes no lo han hecho así porque desde el principio no hubo contacto con el grupo socialista, no voy a entrar si es culpa del gobierno o del grupo, y a pesar de ello nosotros quisimos seguir intentando ver la propuesta de presupuestos e intentar mejorarla, hasta que recientemente se nos dice que no se va a aceptar en principio ninguna propuesta nuestra, entre otras cosas porque peligrarían los votos de la derecha. Y por eso digo y tengo que decir que es un presupuesto de la derecha porque ustedes los han pensado para aprobarlos con PP y con VOX y no han aceptado prácticamente ninguna de las propuestas que desde MMV hemos hecho y por eso las hemos tenido que traer a este Pleno para que hoy se discutan, a ver si hoy me confirman que estos no son unos presupuestos de la derecha y nos aceptan las enmiendas.

No voy a entrar en el pasado y menos en el pasado que no ocurrió, los presupuestos de 2018 son unos presupuestos que no ocurrieron, por lo tanto, me parece inútil entrar a discutir ahora los mismos. Si le puedo decir que la situación de 2018 no es la situación de hoy día, usted mismo en su intervención ha presumido de la situación económica del Ayuntamiento hoy día. Yo por desgracia en 2018 no podía presumir de esa situación económica y por eso los presupuestos de 2018 eran lo que eran y por supuesto no pueden ser los de hoy. Esos presupuestos se presentaron, ustedes y otros grupos no los aceptaron, y no merece la pena entrar a discutir.

A mí sí que me decepcionan esos presupuestos, porque lo que importa son los presupuestos, no importa si el grupo MMV le ha decepcionado a usted o no, los presupuestos son los que van a afectar a la vida de la gente. Y nos decepcionan principalmente por dos cuestiones que he dicho en mi anterior intervención: una el gasto social, en 2010 había un gasto por habitante de más de 100€ en gasto social en este Ayuntamiento, eso debido a la Púnica, debido a la crisis se fue reduciendo hasta 2022 que había un gasto por habitante de 65€. Y estos presupuestos a pesar de los 7 millones que dice, por desgracia no lo mejoran. Otra cuestión fundamental son las inversiones, ante la falta de inversiones en 10 años urgen y no podemos dejarlo al albur del PIR, como la ampliación del CPA, las reparaciones del Centro Ocupacional, recuperación de algunas instalaciones deportivas, asfaltado, etc. Efectivamente las inversiones del PIR llegan, pero llegan muy tarde y las que hoy se presentan en los presupuestos no son ni para este año, ni para el que viene, ni para el 2025. Porque la tramitación del PIR es lenta, burocrática y farragosa y habitualmente se ejecutan con retraso. Valdemoro no puede esperar y por eso nos decepcionan estos presupuestos. ¡Mejor estos que los púnicos del 2014! Pues creemos que sí, pero queremos mejorarlos y si lo conseguimos los apoyaremos o al menos no entorpeceremos su aprobación porque creo que es bueno que el municipio tenga unos presupuestos diferentes a los púnicos de 2014. Si por desgracia vemos que todas esas carencias que hemos enunciado, como la amortización de plazas que es un problema porque uno de los problemas es interno de funcionamiento del Ayuntamiento y el amortizar plazas no aporta soluciones. No se abordan cuestiones legales que hay que preveer, no solo sentencias como decía el portavoz socialista sino cuestiones que nos obliga la Ley como la zona de bajas emisiones y otras, la reforma del PGOU con sentencias que hay que cumplir, etc, y tendremos que finalmente votar en contra, porque por desgracia no son unos presupuestos de consenso que correspondería a dos meses de las elecciones y sí son pensados para aprobarse con PP y VOX y permítanme calificarlos como unos presupuestos de la derecha.





El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sr. Carrillo si depende la mejora de los presupuestos de las enmiendas que ha presentado usted ¡vamos aviadados! Porque hace un discurso, pero luego lo que propone son cosas bastante nimias y parece que hablamos de una cosa totalmente diferente. Hay una cosa que ha dicho que me ha preocupado y es que me ha parecido entender que el concejal de Hacienda le dijo a usted que si entraban a participar de los presupuestos nosotros no íbamos a votarlos a favor o algo por el estilo, no sé si esa conversación se produjo así, luego el concejal que lo aclare, por favor. Nosotros lo que hemos querido es sumar a todo el mundo en estos presupuestos, en absoluto hemos querido hacer unos presupuestos de la derecha como dicen ustedes, cada uno los calificará como quiera. Nuestra intención nunca ha sido excluir a ningún grupo político de esto, es más nos hubiera gustado que todos los grupos hubiéramos tirado para adelante todos juntos. No me meto en que si la culpa de que ese diálogo no se haya producido es de unos o de otros porque no lo sé y no es mi cuestión, pero nuestra postura siempre ha sido que estos presupuestos fueran de todos y para todos, de izquierdas, derechas o mediopensionistas. En ese sentido me ha preocupado la observación que ha hecho y queremos dejar claro que desde nuestro punto de vista lo mejor que hubiera podido suceder es que todos fuésemos" de la mano" al menos en ese proceso participativo que entendemos esta ciudad merece.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: refiriéndome a la intervención de MMV yo no entendía porque decía que era un presupuesto de la derecha, cuando es Ciudadanos el que gobierna en solitario y el que ha hecho los presupuestos. Es verdad que nosotros nos hemos reunido con ellos, como han hecho otros grupos incluido el suyo, y hemos hecho una serie de propuestas. No todas se han llevado a cabo, es más diría que la mitad de una, pero sí que nos han escuchado y eso entiendo que ha sido con todos los grupos, sabiendo los problemas que ha habido con el grupo socialista. Pero estos no son los presupuestos de VOX, desde luego. Al final me ha dado a entender que son sus 9 enmiendas las que determinan si el presupuesto es de derechas o de izquierdas, porque si se aprueban el presupuesto es de izquierdas y se puede votar a favor. Pero si se rechazan hay que votar en contra, sinceramente creo que la política no está para ver si alguien es derechas o de izquierdas, sino intentar ver, independientemente de ser derechas o izquierdas, que es lo mejor para Valdemoro, si son buenos o no para Valdemoro y tratar sobre los presupuestos. Pero no sobre la ideología de los presupuestos.

Efectivamente nos preocupa el tema de la amortización de las 20 plazas, pero hay que tener en cuenta que los 72 millones con los que se cuenta en los presupuestos siguen siendo lo mismo. Es verdad que se ha reducido la partida del tema de la deuda, después de muchas guerras en las que se nos acusó en su día de votar que si los remanentes y las historias y es verdad que si no se llega en aquel momento del remanente a amortizar deuda ahora no se podrían siquiera plantear unos presupuestos. La amortización de deuda fue necesaria en su momento. Se ha reducido la partida de deuda, pero también se han reducido otras muchas otras partidas que son importantes para Valdemoro, se han hecho auténticos malabares con estos presupuestos, y no son los presupuestos que VOX querría. Declarar que unos presupuestos son de izquierdas o de derechas me parece un poco absurdo.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Agejas se lo dije en el mejor tono y parece que no ha tenido mucho éxito, le dije que respetara a los concejales del grupo socialista que habíamos puesto nuestro nombre en una candidatura, que no es su caso. Ha vuelto a hacer otra vez esa misma cuestión, y mire los 316 días a los que aludía evidentemente, presentamos los presupuestos a un año de





gobierno y nosotros no creamos esa deuda que venía de cuando gobernaban ustedes. Imagínese cómo estaría un año después porque ustedes no pagaban a FCC. Aludirme a mí después de un año de gobierno con 316 días de pmp forma parte de un desconocimiento absoluto evidentemente.

Le digo otra cuestión a nosotros no nos han pillado por sorpresa y ahí estaba el Sr. Conde, la Sra. Tejada y el Sr. Carrillo en enero cuando en una junta de portavoces pregunté por el borrador de presupuestos y su portavoz me dijo textualmente, porque lo tengo apuntado, *que por parte del equipo de gobierno es el que marca sus tiempos para reunirse con quien ellos entienden oportuno...* eso fue en el mes de enero antes de la contestación de su carta que nunca recibimos. Ahí si hay testigos, lo respeto y no lo critico, me parece legítimo, ustedes están aquí porque les apoyo VOX y PP y es normal que sean sus socios prioritarios, no me parece criticable, cada uno elige, como dijo su portavoz, con quien marcan sus reuniones prioritarias, y no me doy por ofendido. Lo que no quiero es que disfracen lo que no es o lo que no ha sucedido.

Hablaba de un dato en el PIR, tardaron nueve meses en dar de alta la pista de atletismo, nueve meses, le hablo del conocimiento que tengo de mi etapa, si ahora ustedes tienen más suerte y ha cambiado la cuestión ¡fenomenal! pero generalmente el PIR va más lento de lo que debería. Se está obviando una cuestión fundamental, por qué traen los presupuestos ahora, les dije que necesitan el titular antes de que se convoquen las elecciones el 4 de abril y ya no se puede vender absolutamente nada e intentan antes de la convocatoria de elecciones traerlo ahora, esa es nuestra visión política, podemos estar equivocados, pero creo que no nos confundimos. Además, hablas con otros ayuntamientos y nadie trae unos presupuestos a diez días de la convocatoria de elecciones, porque tenían ustedes la obligación antes del 31 de diciembre.

Hay otra cuestión que el resto de los grupos ha pasado por alto que es la Liquidación antes del 31 de marzo, aquí hay un avance en el informe, pero tiene que publicarse, hacer alegaciones, etc. Ya le anuncié que aprobar unos presupuestos con la Liquidación en ciernes...pero la obligación la tenían antes del 31 de diciembre, que parece que a usted se le pasa esto. Y Sr. Agejas que usted apele a mi amor al pueblo ¡qué atrevimiento! Más que nada porque exigen lo que ustedes nunca dieron, usted no estaba, pero exige lo que no dio, y sabe perfectamente y lo hace muy adrede.

Porque sabe que el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales si queremos hacer alegaciones, nos obliga a votar en contra, porque con la abstención no podemos hacer alegaciones, en las causas tasadas que están estipuladas en el artículo 170.2. Si queremos hacer alegaciones en la aprobación inicial la Ley exige votar en contra porque con la abstención no se puede hacer alegaciones, siendo concejales, las pueden hacer los interesados, cualquier asociación, etc.

Y las vamos a hacer por supuesto, porque como ustedes anunciaron recientemente en un mitin ya tienen los presupuestos aprobados, lo han dicho ustedes públicamente, entiendo que tienen la mayoría conformada cuando lo han anunciado a bombo y platillo. Nosotros con las cuestiones que no estamos de acuerdo tendremos que reservarnos el derecho para poder hacer las alegaciones como estipula la Ley de aquellas incorrecciones que entendemos para que luego no nos pase como hace muchos años, en el presupuesto de 2014, cuando este grupo decía *¡está inflado!.....no, no, es que ustedes están en contra del bienestar del pueblo*, eso nos decían los de la Púnica...y luego las cosas que pasaron. No voy a entrar en más discusiones porque la gente está harta del *y tú más*, que es donde usted erróneamente ha caído, sabe que estos presupuestos, la única ventaja que traen es la adaptación de las Cuentas que no pudo ser en 2018, gracias a su grupo, que siguen en insostenibilidad financiera, pero discrepamos y no creemos que sea la solución porque entendemos que es humo.

Me parece muy atrevido hablar del último resultado, no me preocupa que Mas Madrid nos supere o no, peor ustedes que sobrevivan con 1.000 votos en Valdemoro, si es preocupante. Aludir al resultado de las autonómicas es un poquito cuanto menos de





atreimiento. Le entiendo porque usted está buscando el titular del presupuesto para ver si alguien confía en ustedes, tienen una mayoría con PP y con VOX porque si no no estarían ahí, es entendible, otra cosa es que no esté de acuerdo. Con nuestro grupo es verdad que usted viniendo nuevo a última hora sí se ha reunido con nosotros, cosa que no había sucedido anteriormente, lo cual se lo agradezco, y este grupo se reservará el derecho de poder hacer alegaciones a aquellas cuestiones que entendemos no están bien, porque tenemos la obligación de hacerlo.

El Sr. Alcalde: voy a hacer un recordatorio en esta ronda antes de dar la palabra al portavoz de Ciudadanos para decir que la misma Ley que ampara a todos y cada uno de los concejales que estamos aquí, y me refiero a usted Sr. Faraldos, es la misma Ley que ampara al Sr. Agejas, concejal de este Ayuntamiento con los mismos derechos y obligaciones que tiene usted. Y se lo quiero recordar porque habla en un tono despectivo de "concejal no electo", es concejal como usted y como cualquier otro miembro de los veinticinco, porque lo ha dicho usted en diferentes ocasiones. Tiene los mismos derechos y obligaciones el Sr. Agejas, que no iba en una lista y fue nombrado por un partido, que usted Sr. Faraldos que fue número uno del suyo. Quiero que eso quede completamente claro.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: gracias Sr. Alcalde por la intervención porque me ha ahorrado tener que hacerla a mí. Quiero felicitarle Sr. Faraldos porque creo que ha aprendido algo, ha aprendido que gana usted más con ese "tonito" calmado, pausado, con las manos recogidas, que con las formas que a lo mejor empleaba usted antes en este Pleno. Hablaba usted de que la prioridad era el titular, y que usted hasta muy tarde no pudo sentarse con nosotros. Mire si era la prioridad el titular que al primero que escribí fue a usted, el 29 de diciembre de 2022, leo mi mail: *Buenas tardes, grupo municipal socialista: me gustaría deseáros a todos Feliz Navidad y una buena entrada en el año 2023. Como sabéis estamos, desde la concejalía que tengo delegación, perfeccionando los presupuestos para el ejercicio 2023. De cara a poder iniciar las rondas de contacto me gustaría citaros mañana a las 14,30 hs en el edificio del Ayuntamiento, no en el área económica. La reunión consistirá en recoger vuestras propuestas y explicaros qué prioridades tendré como concejal a la hora de hacer los presupuestos que ya se encuentran avanzados con la ayuda inestimable de los trabajadores municipales. Deseando lo mejor para estas fechas navideñas, quedo a la espera de vuestra confirmación. Un saludo. Javier Agejas.*

Y después de su enorme respuesta en negrita, no leeré su mail de contestación, pero si diré que hizo referencia a que si queríamos propuestas ahí teníamos las mociones que habían presentado, esa fue su respuesta. Usted tuvo en su bandeja de mail el 29 de diciembre de 2022 un correo de mi parte fue el primero en ser citado y fue el último en sentarse ¿eso es mentira? ¡Vaya por Dios! También tengo su mail en el que dice que nos sentamos el 15 de marzo, no diga que ustedes no se han sentado, porque es así, no se han sentado porque no han querido, han sido los primeros. Lo dije el día que entré aquí, que iba a presentar unos presupuestos y que iba a hacer la ronda de contactos por orden de representación y en ese orden fueron los primeros en ser llamados, y por desgracia fueron los últimos en sentarse, los últimos, y usted vino con la teoría de la cuchara, *cuchara coges, cuchara comes*, esa fue su negociación. "Como yo no soy Alcalde de Valdemoro no tengo nada que hablar con ustedes porque ustedes votaron en contra de nuestros presupuestos en el año 2018", esa fue su negociación, eso y avisar que iban a presentar alegaciones y que iban a impugnarlo todo, esa fue su negociación el 15 de marzo en mi despacho. Tres meses después casi de recibir el mail de invitación a sentarse.

Por lo tanto, quizás yo no me haya presentado en una lista electoral como dice usted pero creo que usted ha hecho un flaco favor, a pesar de haber sido número uno de





su lista a los valdemoreños, y ha mirado estos tres meses mucho menos por ellos que lo que he podido mirar yo, y esa es una realidad. Es una realidad porque así además lo pueden ver todos, y si usted me da permiso incluso podemos hacer públicos los mails para que vean los valdemoreños qué contestación tuvo usted a la invitación a esta reunión.

Hay una cuestión que me había pedido el Sr. Conde aclarar con lo que ha comentado el portavoz de MMV, Sr. Carrillo, es evidente que cuando hay un presupuesto este concejal intenta sentar a MMV, al PSOE, al PP, a VOX y nosotros mismos, y entenderá que hay que buscar un equilibrio. Habrá cosas que proponga VOX que otro no pueda comprar, habrá cosas que proponga que al PP no le convenzan, etc, y habrá que buscar el equilibrio entre todos para que sean unas Cuentas en las que estemos cómodos todos los partidos. Pero por desgracia a diferencia de ustedes, yo no tuve la mala fe negociando que tuvieron ustedes, porque Sr. Carrillo cuando yo le llamé para decirle que podíamos aceptarle una propuesta seguro e incluso dos, usted ya había colgado en redes sociales que esto era un presupuesto de la derecha. Porque la llamada que le hice a usted es a las siete menos cinco y ustedes subieron un tweet a las seis y cinco o seis y media. Esa es la realidad y no vengan ahora a decirme ustedes que esto es un presupuesto de la derecha y que yo quería un titular, porque eso es directamente falso. Por suerte nunca tenemos las reuniones a solas, porque siempre hay un trabajador municipal o hay otro grupo político que puede atestiguar todo. Lo que les pido es que, si ustedes no quieren, no quieran, en estos tres meses se han dedicado a las elecciones y por suerte para los valdemoreños, si sale este presupuesto, al menos en la negociación de presupuestos hemos estado mirando por las siguientes generaciones.

El Sr. Alcalde: he dicho que era la última ronda de intervenciones y que ahora íbamos a entrar en diez debates sobre los presupuestos. \_

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ha entrado en juicios de valor.

El Sr. Alcalde: pero es que así podemos estar hasta la cuatro de la tarde, porque si contesta van a volver a contestar, por eso he dicho última ronda de intervenciones, en las enmiendas se pueden expresar igualmente porque hay diez y no voy a cortar las intervenciones. Hay enmiendas presentadas a los presupuestos por el grupo de MMV, se tratarán una a una, y Sr. Carrillo intente resumir el contenido de cada una de ellas.

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009094/2023 una ENMIENDA a la propuesta.**

### ENMIENDA 1

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: para que se realicen los trabajos preliminares para la implantación de una zona de bajas emisiones, que es una obligación legal y creemos que debe estar incluido en los presupuestos.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas



Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Inclusión de una inversión para el estudio preliminar y solicitud de subvenciones para la implantación de una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en la almendra central del municipio.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, establece el establecimiento de zonas de bajas emisiones con el fin de mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero para ciudades de más de 50.000 habitantes.

Esta zona de bajas emisiones debería haberse establecido antes de 2023. Estamos prácticamente en el mes de abril de 2023 y no se han iniciado los trabajos necesarios para su implementación.

Por ende, el anteproyecto de presupuestos que se trae a Pleno no contempla ninguna partida para el cumplimiento de esta obligación.

Por todo ello, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Aumentar la partida 1700 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MEDIO AMBIENTE EN 20.000 euros.

Reducir la partida 1700 22799 OTROS TRABAJOS REAL POR OTRAS EMPRE Y PROF. MEDIO AMBIENTE en el mismo importe.

	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
OTROS TRABAJOS REAL. POR OTRAS EMPRE Y PROF. MEDIO AMBIENTE	110.000	90.000
Estudios y Trabajos Técnicos Medio Ambiente. ZBE	0	20.000

### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: el Sr. Carrillo está modificando la enmienda en este momento porque ha dicho otra cosa distinta de lo que había presentado, a no ser que haya cometido un error, porque no corresponde con lo que ha registrado.





El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: lo que se dice es una reducción de la partida de otros trabajos realizados por empresas y profesionales de medio ambiente en 110.000€, reduciéndolo en 20.000€ y esos 20.000€ se destinarían a estudios y trabajos técnicos en la zona de bajas emisiones. Son partidas diferentes, la que se reduciría es la 1700 22706 y aumentaría en el mismo importe, por lo tanto, no varía el presupuesto, la partida 1700 22799, modifica una partida a la baja y aumenta la otra para poder atender esta obligación.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: vamos a hacer una única intervención porque nos parecería un poco temerario que este Pleno aprobara esta o cualquier otra sin informes económicos. Estamos hablando de un presupuesto donde se supone que todo está medido y las cuantías deben de ir respaldadas desde que nace en el departamento la necesidad hasta que el área económica da su visto bueno, y los correspondientes visados que hacen los habilitados nacionales. Por ello, meter ahora a *capón* como si fueran enmiendas normales de Pleno cuestiones que llevan dotación económica importante, no nos parece. Hay un periodo de alegaciones muy tasado y entendemos que es más lógico ver esto como alegaciones. Porque sin informes económicos que nos den seguridad nos parece un tanto temerario.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: nos remitimos a la intervención anterior respecto de estas propuestas.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: hago una intervención general para todas las enmiendas, apoyamos el debate de las enmiendas, pero entendemos que lógicamente el periodo de reclamaciones en causas muy tasadas en las que no te puedes mover más allá del 170, coincido con el PP que es un poco complicado aprobar sin soporte técnico porque no 20.000€ y no 10.000€. No sabiendo lo que ha sucedido en la redacción de las enmiendas entre Ciudadanos y MMV, este grupo si va a apoyar a MMV en sus proposiciones. Pero entendemos que estas cuestiones deberían tener algún soporte técnico en caso de ser aprobadas.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: haré una única intervención y en este caso quiero que quede constancia de que yo hablé con el Sr. Carrillo de las enmiendas y le propuse dos cosas: una que las notificase antes de lo que lo ha hecho para poder acompañar los informes que fuesen necesarios y para hacer otra comprobación en la contabilidad municipal. Porque usted pide modificaciones presupuestarias sin saber cómo se encuentra el estado de cada una de las cuentas municipales y puede ser que solicite modificar un crédito que ya está comprometido, cosa que haría irregular el presupuesto. Otra cosa, en el área económica tenemos la contabilidad pública, y cada cuenta y numerito tiene un significado y solo se puede gastar en lo que ese significado dice. Por ejemplo, en esta enmienda 1 solicita mover de la 22706 a la 22799, cuando lo que usted querría hacer debería financiarse con el dinero en la partida en la que ya está, no podría financiarlo con el dinero donde usted lo está moviendo. Por no haber querido colaborar y no haber querido que nosotros podamos admitirle alguna enmienda, parece que ha buscado más una coartada que un esfuerzo o intento de conseguir aprobar este presupuesto con su apoyo o abstención. No ha seguido el procedimiento como correspondía si de verdad tenía la intención de aprobar alguna enmienda. Por lo tanto, sintiéndolo mucho nuestro voto será en contra de las enmiendas.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: respecto al procedimiento nosotros hemos hablado con Secretaría, lamento que hoy no pueda estar el Secretario ni la Vicesecretaria, y nos han dicho que el procedimiento es este, y si





Secretaría que es la máxima autoridad jurídica de este Ayuntamiento, Habilitado Nacional en temas jurídicos nos dice que este es el procedimiento no creo que el cuestionamiento de los portavoces que han hablado esté justificado. Entendemos que no hacen falta informes jurídicos porque como he dicho el presupuesto no varía, no aumentamos ni reducimos simplemente cambiamos de una partida a otra para atender una necesidad. En todas las enmiendas hemos tenido ese cuidado para no tener que depender de informes económicos.

Contestando al concejal de Hacienda, que nos acusa de que esto es una coartada, usted mismo ha dicho en su anterior intervención que nos hemos reunido creo que una docena de veces, han sido muchas, e incluso conversaciones telefónicas. Si hubiéramos intentado una coartada no nos hubiéramos tomado tantas molestias, pero lamentablemente ayer mismo a las nueve de la mañana teníamos reunión, nos dicen ya que no podían ser porque ustedes prefieren aprobar los presupuestos con PP y VOX. Aun así, esperamos hasta las seis de la tarde para emitir un comunicado diciendo que no ha habido posibilidad de llegar a acuerdo pero que estas son nuestras propuestas y las traemos aquí para su discusión. De coartada nada, lo hemos intentado, no sé lo que han tenido con el PSOE y no voy a entrar en eso. Nosotros hemos intentado negociar, en más de una docena de reuniones y llamadas telefónicas, no han querido o no se ha podido, lo entiendo, porque dependen de otros intereses políticos que los han llevado al gobierno municipal y no ha podido ser, pero hemos negociado con toda la buena intención hasta el último momento y hasta ayer mismo que nos vimos a las nueve de la mañana.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Agejas como enviado de misiones de paz no tiene precio, es decir, llamar coartada al derecho que ejerce un concejal, que puedo estar de acuerdo o no en el fondo de la enmienda, que la Ley no impide a ser un punto enmendado, como capitán de misiones de paz no tiene usted precio.

## VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009095/2023 una ENMIENDA a la propuesta.**

## ENMIENDA 2

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: para incluir la realización de un estudio para la implantación de un anillo verde y que contemple la recuperación del Arroyo de la Cañada.





Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Realización de un estudio para la implantación de un anillo verde que contemple la recuperación del Arroyo de la Cañada.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de noviembre de 2021 se discutió y aprobó una propuesta de nuestro grupo para la implantación de un corredor verde que enlace las zonas suroeste y sureste del municipio que potencie la biodiversidad y regenere el cauce del Arroyo de la Cañada.

Estas actuaciones pueden englobarse en los espacios comprendidos entre el Parque Natural Bolitas del Airón y las proximidades del Cauce del Arroyo de la Cañada hasta el límite del término municipal de Valdemoro, conectando con la finca "El Espartal", en la zona sureste del núcleo urbano; enlazando la actividad de regeneración ambiental en la zona sur y suroeste del municipio entre el límite del suelo urbano y la autopista radial R4, adjuntándose al suelo no urbano de protección.

Este proyecto necesita un trabajo técnico inicial por lo que, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Aumentar la partida 1700 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MEDIO AMBIENTE EN 20.000€.

Reducir la partida 1700 22799 OTROS TRABAJOS REAL POR OTRAS EMPRE Y PROF. MEDIO AMBIENTE en el mismo importe.

	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
OTROS TRABAJOS REAL. POR OTRAS EMPRE Y PROF. MEDIO AMBIENTE	110.000	90.000
Estudios y Trabajos Técnicos Medio Ambiente. Anillo verde	0	20.000





## DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

No se producen más intervenciones.

## VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009098/2023 una ENMIENDA a la propuesta.**

## ENMIENDA 3

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: para realizar un estudio de movilidad e iniciar los trabajos de modificación del PGOU.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención** y **ningún voto en contra**.

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Realización de un estudio de movilidad y realización de un estudio para la modificación del PGOU.**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Durante los últimos meses se ha puesto de manifiesto, y así lo han manifestado varios grupos políticos presentando propuestas al Pleno, la necesidad de realizar un estudio de movilidad debido a los accidentes, atascos y demoras que vienen sufriendo los vecinos y vecinas de Valdemoro.

Se trata de un estudio de movilidad donde se fijen los puntos negros circulatorios, la mejora de los accesos, el refuerzo de las líneas de autobuses y se contemplen las nuevas modalidades de movilidad urbana sostenible como son las bicicletas o los patinetes eléctricos.

Por otra parte, el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) fue aprobado durante la época de los gobiernos de la Púnica en 2004, sufriendo rectificaciones en 2005 y 2009.

Es, por tanto, un Plan realizado fuera de los intereses generales de los vecinos y vecinas de Valdemoro y que además a día de hoy está desactualizado debido a diversas sentencias que obligan a su modificación.

Estos proyectos necesitan un trabajo técnico inicial por lo que, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Destinar 40.000 euros de la partida 1500 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS URBANISMO a la realización de estos estudios.

	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
Estudios y Trab. Técnicos Urbanismo	110.000	60.000
Estudio movilidad	0	20.000
Modificación PGOU	0	20.000

### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

No se producen más intervenciones.

### VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna**





abstención.

Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009102/2023 una ENMIENDA a la propuesta.

#### ENMIENDA 4

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: destinar una partida para poder realizar un catálogo de bienes y espacios protegidos.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Realización de un Catálogo de bienes y espacios protegidos.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La “catalogación o inventario” sirve para establecer medidas de protección para unos bienes que no han sido tenidos en cuenta por la legislación patrimonial estatal o autonómica, como son los inmuebles con valor histórico o patrimonial que no hubieran sido declarados de interés cultural, o cualquiera de las otras categorías de protección. En Valdemoro existe un importante número de bienes culturales con valor histórico, artístico, etc, que se consideran valiosos y por lo tanto merecen ser protegidos de alguna manera, pero para los que la normativa estatal o autonómica sobre patrimonio no ha establecido ninguna medida especial de protección, y cuya salvaguarda jurídica, en este caso, se la van a proporcionar los instrumentos de planeamiento.

Los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos (CBEP) son uno de los documentos que deben incluirse en los Planes de Ordenación Municipal y Planes Especiales que están regulados en la legislación autonómica.

Este Catálogo necesita un trabajo técnico inicial por lo que, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Destinar 20.000 euros de la partida 1500 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS URBANISMO a la realización de estos estudios.



	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
Estudios y Trab. Técnicos Urbanismo	110.000	80.000
Catálogo de Espacios y Bienes	0	20.000

### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

No se producen más intervenciones.

### VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009103/2023 una ENMIENDA a la propuesta.**

### ENMIENDA 5

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: tener una partida para un programa municipal para la prevención y detección de la violencia de género.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención** y **ningún voto en contra**.

La ENMIENDA es del siguiente tenor:





## “Inclusión de un programa municipal para la prevención y detección de la violencia de género.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 6 en 2023 y a 1.188 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. Son más víctimas que las generadas por el terrorismo.

El Ayuntamiento de Valdemoro cuenta con algunos programas en temas de mujer financiados por la Comunidad de Madrid. Sin embargo, la gravedad de este problema hace que los Ayuntamientos también implanten sus propios programas como por ejemplo Albacete donde se ha implantado un programa para el apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de género y para la atención y cuidado de sus hijos.

Un programa destinado a cubrir los traslados de mujeres víctimas de violencia de género hasta dependencias policiales para que puedan interponer la preceptiva denuncia, o a centros sanitarios en los que recibir atención y evaluación médica, o a los juzgados en los que atender requerimientos o recursos de acogida a su disposición, además, de prestar apoyo psicológico; y que también atenderá y cuidará de los hijos e hijas de estas mujeres durante estos procesos por el tiempo necesario para realizar estas gestiones.

Para la implementación de un programa similar en Valdemoro, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Reducir 10.000 euros de la partida 9203 22000 MATERIAL DE OFICINA Y COMPRAS aumentando la partida 2312 48000 ATENC.BENEF. ASIST.ÁREA MUJER en el mismo importe.

	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
Material de Oficina y Compras	50.000	40.000
Atención Benef. Asistencia Área Mujer	40.000	50.000

### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

No se producen más intervenciones.

### VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña.





Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009104/2023 una ENMIENDA a la propuesta.**

### ENMIENDA 6

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: para la implantación de un programa municipal sobre infancia y adolescencia, que echamos de menos en el presupuesto.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Implantación de un programa municipal sobre infancia y adolescencia.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en Valdemoro es una de las grandes olvidadas. A la falta de centros de educación secundaria se suman las carencias de colegios en los nuevos desarrollos urbanísticos.

A esto hay que sumar los problemas que los alumnos y alumnas abordan diariamente en la nueva realidad que les ha tocado vivir.

Problemas de bullying, chicos y chicas con trastorno del espectro autista (TEA), con déficit de atención o perseguidos por su condición homosexual o su transversalidad de género son problemas de hoy día en los centros educativos.

Así, vemos necesaria la implantación de un programa municipal sobre infancia y adolescencia que pueda ser ejecutado a través de las AMPAS de los centros educativos para abordar casos de bullying, etc y contribuyan a la prevención de la LGTBIfobia y la TRANSfobia.





Para la implementación de un programa similar en Valdemoro, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Reducir 10.000 euros de la partida 9203 22000 MATERIAL DE OFICINA Y COMPRAS aumentando la partida 2314 48000 ATENC.BENEF. Y ASIST.EDUCACIÓN ESPECIAL en el mismo importe.

	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
Material de Oficina y Compras	50.000	40.000
Atención Benef. Asistencia Educación	1.680	11.680

### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

No se producen más intervenciones.

### VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009112/2023 una ENMIENDA a la propuesta.**

### ENMIENDA 7

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: una partida económica destinada a subvenciones para los clubes deportivos locales.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña.





M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Subvenciones previstas para los clubes deportivos.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente los clubes deportivos locales no reciben ayuda alguna del Ayuntamiento y las instalaciones deportivas municipales se encuentran en un pésimo estado o cerradas.

En los Presupuestos presentados por el equipo de gobierno para su aprobación en pleno solamente contemplan 12.500 euros de ayudas, importe insuficiente que además cómo se indica en ellos informes que se acompañan a los presupuestos está previsto destinarlo a ayudas a deportistas y no a los clubes.

Por todo ello, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Reducir la partida 9251 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS en 17.500 euros aumentando la partida 3410 48000 ATENCIONES BENF. Y ASISTENCIALES FOMENTO DEPORTE en el mismo importe.

	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
Otros Gastos Diversos	60.000	42.500
Atención Benef. Asistencia Educación	12.500	30.000

“

**DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA**

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

No se producen más intervenciones.

**VOTACIÓN DE LA ENMIENDA**

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D.





Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención.**

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023 y con número de registro de entrada 009113/2023 una ENMIENDA a la propuesta.**

**ENMIENDA 8**

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: sería una partida presupuestaria para subvenciones para las asociaciones sociales y culturales del municipio.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Subvenciones para las asociaciones sociales y culturales del municipio.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Actualmente las asociaciones sociales y culturales de Valdemoro no reciben ayuda alguna del Ayuntamiento e incluso algunas no disponen de un local municipal donde realizar su labor.

En los Presupuestos presentados por el equipo de gobierno para su aprobación en pleno no se contemplan ayudas para estas entidades que realizan una gran labor, da vida al municipio y en muchas ocasiones son las organizadoras y animadoras de actividades municipales por las cuales no reciben ninguna remuneración.

Por todo ello, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Reducir la partida 9251 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS en 7.500 euros aumentando la partida 3373 48100 PREMIOS, BECAS, Y PENS. ESTUD. PARTICIPACIÓN CIUDADANA en el mismo importe.

	Anteproyecto	Modificación
--	--------------	--------------





	Presupuesto	Presupuesto
Otros Gastos Diversos	60.000	53.000
Atención B. y asistenc. Fomento Deporte	3.000	10.500

### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

El Sr. Alcalde: la enmienda lleva un error porque las cantidades no son las que ha dicho el portavoz y los cuadros están mal, entendemos que es un error material. Cuenta el texto que es lo que está bien.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: lo que hay en la propuesta de presupuestos son 3.000€ más 7.500€ son 10.000€.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: lo que está mal es el nombre de la partida, la anterior la ha copiado en este, no es fomento del deporte sino participación ciudadana. En el anteproyecto hay 60.000€ y lo quiere dejar en 53.000€, por lo tanto, está cogiendo solo 7.000€, no 7.500€ que le añade usted a la otra partida, añade 500€ de más.

El Sr. Alcalde: Sr. Carrillo esta enmienda sería mejor retirarla, ya no es un error material, es un error en conjunto y no se puede interpretar ni saber lo que se aprueba en este momento porque las sumas de las cantidades están mal y la partida está equivocada.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: en el número de las partidas que se indican el texto es correcto, se reduce la 9251 22699 en 7.500€ y se aumenta la 3373 48100 en el mismo importe, por lo tanto, eso creo que es correcto.

El Sr. Alcalde: como no es solamente un error sino muchos los que vienen en esta enmienda y el Sr. Carrillo no quiere retirarla, se va a votar tal cual está en el documento que presenta.

### VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna.

**Por el Grupo Político Municipal MMV se ha presentado en fecha 29/03/2023**





y con número de registro de entrada 009114/2023 una ENMIENDA a la propuesta.

**ENMIENDA 9**

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: que haya una partida para la apertura los fines de semana de la Casa de la Juventud.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

**“Apertura fines de semana de la Casa de la Juventud.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes de Valdemoro no encuentran alternativas de ocio en nuestra ciudad. A ello hay que unir el que la Casa de la Juventud, el espacio donde deberían poder desarrollar sus actividades, sólo abre cuando los chicos y chicas valdemoreñas están en sus colegios o institutos.

Para corregir esta grave deficiencia proponemos que el Ayuntamiento contrate personal o realice un contrato menor con una empresa de ocio y tiempo libre para que se abra la Casa de la Juventud desde junio a diciembre de este año, que es la vigencia de los actuales Presupuestos que discutimos, todos los sábados y domingos y se desarrollen actividades para nuestros jóvenes.

Para años sucesivos esta partida debería incrementarse para encontrar una solución definitiva y permanente.

Por ello, el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro propone ACORDAR la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos presentado:

Destinar 10.000 euros de la partida 3372 22706 ESTUD. TRABAJOS TÉCNICOS JUVENTUD para esta finalidad.

	Anteproyecto Presupuesto	Modificación Presupuesto
Estudios y trabajos Técnicos Juventud	20.000	10.000





Estudios y trabajos técnicos Juventud Apertura fines semana	0	10.000
--	---	--------

### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la enmienda.

No se producen más intervenciones.

### VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la ENMIENDA, no se aprobó, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

El Sr. Alcalde: y ahora no habiendo más enmiendas que debatir pasamos a la votación de la aprobación inicial de los presupuestos municipales para el ejercicio 2023.

### VOTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de VOX (1) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo; **los votos en contra** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **las abstenciones** de VOX (3) D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz.

El Sr. Alcalde: agradecer a todos y cada uno de los participantes en este Pleno en el día de hoy la educación, el respeto, que hayamos podido tener todos, al menos, un Pleno cordial cada uno votase lo que votase. Agradecer a todos y cada uno de los trabajadores municipales que han formado parte de esta elaboración de los presupuestos, sobre todo al área económica, a recursos humanos y a la Intervención municipal. No me puedo olvidar de una persona que además está en esta sesión plenaria, una compañera del área económica, de Ana, que, gracias a ella, al trabajo





que ha hecho y a las horas, horas y horas que ha echado a este presupuesto. No me puedo olvidar de los concejales de Hacienda que ha habido a lo largo de esta legislatura, de Virgilio, de Kiko, y por supuesto de Javier, al que llaman concejal no electo de Hacienda que ha sido capaz inicialmente de aprobar unos presupuestos nueve años después para este Ayuntamiento que tantísima falta hacían. Y también como Alcalde Presidente agradecer a todos y cada uno de los concejales que han votado a favor, a los concejales del PP, la abstención de VOX, y a Héctor en concreto de VOX por su voto a favor y a mis compañeros del equipo de gobierno de Ciudadanos por conseguir sacar nueve años después un proyecto de presupuesto para este municipio. Gracias por dejar a un lado las siglas y pensar en Valdemoro.

*El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las doce horas y seis minutos, reanudándose la sesión a las doce horas y cincuenta y dos minutos.*

#### **4º.- Propuesta sobre rectificación de saldos contables de deudores por derechos reconocidos en la contabilidad municipal (expte nº rsc001/2023) por importe de 340,00€.**

Se da lectura, en extracto, por parte de la Secretaria Accidental, a la Propuesta (con código para la validación 6YD8X-W3KL6-0049L) que presenta el Concejal Delegado de Economía, D. Javier Agejas Martínez, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas celebrada el día 22 de marzo de 2023:

Visto los Informes de Intervención (Código de validación CBNFI-X1ZXU-3R5QU, RNR70-TQ3Y8-PMF6C y YPU8U-76V94-1T5NC) y revisada la contabilidad municipal se ha puesto de manifiesto la existencia de errores en la contabilización de ingresos.

D. JAVIER AGEJAS MARTÍNEZ, Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Sanciones, Contratación, TIC Y Agenda 2030 en ejercicio de las facultades que son legalmente conferidas por Decreto nº 4083/2022 de 24 de noviembre de 2022, vengo a proponer para su dictamen en la **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, HACIENDA, COMERCIO, TIC, CONTRATACIÓN Y SANCIONES Y ESPECIAL DE CUENTAS** y posterior deliberación y votación en sesión del **PLENO MUNICIPAL**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- RECTIFICAR LOS SALDOS CONTABLES**, de deudores por derechos reconocidos en la contabilidad municipal, correspondientes a ejercicios cerrados de los años **2013, 2018 y 2019**, que se relacionan a continuación:

1º.- **Rectificar al ALZA** el saldo de derechos reconocidos de la agrupación de presupuestos cerrados 2018/342.01 en concepto de Padrón Escuela de Música y Danza de Valdemoro de diciembre año 2018 con número de operación 120180114861 y referencia 12018060397 (Código de Validación 1MMT9-VKESR-N5U0S) por un importe de 90,20€ (NOVENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS) al Cargo EDU12.18 según el siguiente detalle (**Informe nº 013/2023**)

- 35,20€ (TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS) del recibo nº 163564.
- 55,00€ (CINCUENTA Y CINCO EUROS) del recibo nº 163008.





2º.- **Rectificar a la ALZA** el saldo de derechos reconocidos de la agrupación de presupuestos cerrados 2020/311.00 en concepto de Tasa Prestación Servicio Ambulancias noviembre año 2019 con número de operación 12020000432 y referencia 12020000373 (Código de Validación NSBK4-M3HYO-KG8Q6) por un importe de 35,58€ (TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS) al Cargo nº 015/20 del recibo nº 4394524 (**Informe nº 020/2023**).

3º.- **Aplicar** el número de operación 320220008871 de la partida 30.002 Ingresos pendientes de aplicar al Cargo nº 015/20 en concepto de Tasa Prestación Servicio Ambulancias noviembre año 2019 (Código de Validación A3D5Y-3GTFN-34W7T) por importe de 35,58€ (TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS) (**Informe nº 020/2023**).

4º.- **Rectificar a la ALZA** el saldo de derechos reconocidos de la agrupación de presupuestos cerrados 2013/311.00 en concepto de Tasa Prestación Servicio Ambulancias noviembre año 2013 con número de operación 120130030385 y referencia 12013014432 (Código de Validación SOCUN-51PBI-2GUYZ) por un importe de 260,15€ (DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) al Cargo nº 118/13 del recibo nº 2276320 (**Informe nº 028/2023**).

5º.- **Aplicar** el número de operación 320220008872 de la partida 30.002 Ingresos pendientes de aplicar al Cargo nº 118/13 en concepto de Tasa Prestación Servicio Ambulancias noviembre año 2013 (Código de Validación 907RC-R3RG9-C3KVU) por un importe de 260,15€ (DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) de los recibos nº 2270505 y 2270499 (**Informe nº 028/2023**).

6º.- **Rectificar a la ALZA** el saldo de derechos reconocidos de la agrupación de presupuestos cerrados 2013/311.00 en concepto de Tasa Prestación Servicio Ambulancias noviembre año 2013 con número de operación 120130030407 y referencia 12013014473 (Código de Validación ROVXG-QMAX1-NGYOW) por un importe de 214,67€ (DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS) al Cargo nº 131/13 (**Informe nº 028/2023**) según el siguiente desglose:

- 39,64€ (TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) del recibo nº 2276319.
- 175,03€ (CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS) del recibo nº 2276340.

7º.- **Rectificar a la BAJA** el saldo de derechos reconocidos de la agrupación de presupuestos cerrados 2013/311.00 en concepto de Tasa Prestación Servicio Ambulancias noviembre año 2013 con número de operación 120130030407 y referencia 12013014473 (Código de Validación ROVXG-QMAX1-NGYOW) por un importe de 260,15€ (DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) al Cargo nº 131/13 del recibo nº 2276320 (**Informe nº 028/2023**).

8º.- **Contabilizar** la cantidad de 217,35€ (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS) en la partida 20.500 Otros acreedores no





presupuestarios, a nombre de SEGURCAIXA ADESLAS con CIF A-28011864 como ingreso duplicado del recibo nº 2276340, recargo de apremio e intereses de demora.

9º.- **Rectificar a la ALZA** el saldo de derechos reconocidos de la agrupación de presupuestos cerrados 2013/330.01 en concepto de Tasa Parking Municipal Febrero año 2013 con número de operación 120130002901 y referencia 12013003122 (Código de Validación ORCCH-CV62Q-SKQEW) por un importe de 120,00€ (CIENTO VEINTE EUROS) al Cargo nº 043/13 (**Informe nº 030/2023**) según el siguiente desglose:

- 30,00€ (TREINTA EUROS) del recibo nº 2245131.
- 90,00€ (NOVENTA EUROS) del recibo nº 2259908.

10º.- **Aplicar** el número de operación 320220007983 de la partida 30.002 Ingresos pendientes de aplicar al Cargo nº 043/13 en concepto de Tasa Parking Municipal Febrero año 2013 (Código de Validación M4XX5-D30CP-JK7SL) por importe de 49,17€ (CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS) del recibo nº 2142532 13 (**Informe nº 030/2023**).

11º.- **Rectificar a la BAJA** el saldo de derechos reconocidos de la agrupación de presupuestos cerrados 2013/302.00 en concepto de Tasa Residuos Sólidos Urbanos año 2013 con número de operación 120130002954 y referencia 12013003187 (Código de Validación F1O20-Z2H7B-JT6LD) por un importe de 120,00€ (CIENTO VEINTE EUROS) al Cargo nº 034/13 (**Informe nº 030/2023**).

**SEGUNDO.- PRACTICAR** los asientos contables, que procedan con arreglo a las normas contables de aplicación obligatoria.

**TERCERO.- COMUNICAR** el presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

### DELIBERACIÓN

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: se corrigen los saldos contables de varios años por distintas oscilaciones. La propuesta acompaña los informes y requerimientos para tal rectificación por parte de la Tesorería General.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: es una modificación contable de apenas 340€ y la votamos a favor en comisión.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ya lo vimos en comisión y no tiene mayor trascendencia.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: como siempre hemos hecho en todas las ocasiones que ha habido una rectificación de saldo contable, nos vamos a abstener.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por **MAYORÍA** de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a**





**favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; y **ningún voto en contra**.

**5º.- Propuesta de compatibilidad para una segunda actividad de don. O.P.M., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.**

Se da lectura, en extracto, por parte de la Secretaria Accidental, a la Propuesta (con código para la validación BZYHC-CPUKX-DTY5R) que presenta la Concejala Delegado de Personal, Dña. Guadalupe García García, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio celebrada el día 22 de marzo de 2023:

Mediante escrito presentado en registro de entrada de fecha 24 de febrero de 2023, Don O. P. M. con D.N.I. número \*\*\*\*0674-C, relativo a la solicitud de compatibilidad que a tenor literal dispone

*“Que ejerce de concejal con una dedicación parcial del 75% y que, además, trabaja como autónomo con absoluta disponibilidad de su tiempo. Es titular de una licencia de Autotaxi, y está dado de alta en la Agencia Tributaria como Transporte de Autotaxi, según modelo 37. Lleva a cabo la explotación de la licencia de forma individual, o a través de un conductor contratado. En función de la coyuntura laboral de cada momento.*

*Actualmente lo hace personalmente, pudiendo trabajar las horas que quiera y en la franja horaria que desee. En consecuencia, no tiene absolutamente ningún impedimento en desempeñar las funciones de concejal*

**SOLICITA**

*Se le otorgue la compatibilidad para el correcto ejercicio de sus funciones.”*

Visto los datos que obran en la Concejalía de Personal, Don O. P. M., tomó posesión como Concejal de la Corporación el día 26 de enero de 2023, en la sesión ordinaria de Pleno celebrada ese día.

Mediante Decreto N° 644/2023 de fecha 6 de marzo, el Alcalde de este Ayuntamiento resuelve asignar a Don O. P. M., Concejal sin delegación del Grupo Municipal VOX, en régimen de dedicación parcial con una retribución anual de 15.000 euros, con fecha efectos desde el día 20 de febrero de 2023.

Visto el informe emitido por la Concejalía de Personal con CPV NMQOP-XM2RJ-P5RV1 relativo a la citada solicitud.

El régimen de incompatibilidades de los miembros de las Corporaciones locales Concejales viene establecido en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de





junio, del Régimen Electoral General (LOREG), que determina que el cargo de concejal es incompatible con otros cargos públicos y con determinadas actividades privadas, que enumera.

Por su parte, la LRBRL, después de establecer que los supuestos de incompatibilidad de los corporativos se regularán en la legislación electoral, dispone, en su art. 75, que los concejales que perciban retribución por dedicación exclusiva no podrán obtener otras retribuciones con cargo a los presupuestos públicos; y, además, que quedan sometidos a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (LIF).

El régimen de incompatibilidades es más flexible cuando los ediles sólo tienen dedicación parcial, pues el art. 75.2 LRBRL sólo se remite a la LIF a efectos de establecer un límite a las retribuciones a percibir, pero no a los efectos del desempeño de otras actividades. Cuando el concejal tiene reconocida una dedicación parcial, la legislación únicamente se centra en el tema de incompatibilidades retributivas (cuando se perciben a cargo de presupuestos públicos) y de horarios; en cambio, no hay pronunciamiento, que es el que más podría comprometer la imparcialidad que se tiene que predicar de las resoluciones administrativas, es decir, la confusión entre los intereses públicos y los privados, al tratar de los asuntos que tenga que conocer un concejal por razón de su cargo.

Las afirmaciones hechas en el párrafo anterior se desprenden claramente de la lectura conjunta de los artículos 75.2 de la LRBRL y 5.2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativa y del orden social.

Por otra parte, resultaría ocioso, en algunos casos, entrar en la incompatibilidad horaria entre el trabajo dentro del ayuntamiento y el trabajo en la empresa privada, ya que ciertos concejales, al ser profesionales liberales que se fijan ellos mismos los horarios de trabajo, no encontrarían ningún obstáculo para cumplir temporalmente las funciones que les hayan sido atribuidas en razón de la representación que ostentan dentro del consistorio.

Por lo tanto, debe cumplirse lo dispuesto en la legislación de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas en cuanto al desempeño de actividades privadas, atendiendo al art. 75.1 LRBRL; fundamentalmente, que el cargo no sea incompatible con el ejercicio de actividad privada que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia, y no se encuentre entre las expresamente tachadas de incompatibles, como puede ser la pertenencia a Consejos de Administración de empresas privadas, siempre que la actividad de éstas se halle directamente relacionada con las que gestiona la Corporación municipal, o que el cargo de administrador lo sea de una sociedad concesionaria, contratista, o arrendataria de la Administración, o con participación o aval público (art. 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas).

Y teniendo en cuenta, además, que en virtud del art. 13.3 ROF la actividad como corporativo es la que debe prevalecer sobre cualquier otra, y de ahí que se denomine "marginal" a la que podría realizarse además de la ocupación pública, habrá de acreditarse, por el obligado a ello, su efectiva realidad en el aspecto funcional, en el del horario y en el económico (en este sentido se recoge en la Sentencia del TSJ Andalucía de 2 de noviembre de 2010, EDJ 2010/376180).

En base al art. 75 LRBRL, art. 13.3 ROF y art. 14 LIPAP, corresponde al Pleno la





concesión o no de la compatibilidad.

Procede por parte del Pleno declarar la situación de compatibilidad a Don O. P. M. con D.N.I. número \*\*\*\*0674-C para ejercer la actividad de conductor de autotaxista por cuenta propia, mientras no interrumpa ni perjudique su plena dedicación a la actividad de concejal al Ayuntamiento de Valdemoro.

El Pleno de la Corporación debe valorar estas circunstancias, autorizando, en su caso, el ejercicio para ejercer la actividad de conductor de autotaxista por cuenta propia, siempre que no realice actividades que se relacionen directamente con que desarrolla el Ayuntamiento que puedan comprometer su imparcialidad e independencia, impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o perjudicar los intereses generales.

### PROPONGO

Elevar al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación previo dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Autorizar la solicitud de compatibilidad a Don O. P. M. con D.N.I. número \*\*\*\*0674-C para ejercer la actividad de conductor de autotaxista por cuenta propia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Informar al interesado que la autorización de compatibilidad queda condicionada al cumplimiento de los términos señalados, de forma que la alteración de los mismos podría dar lugar a su revocación por el órgano municipal competente, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir el solicitante.

**TERCERO.-** Notificar al interesado para su conocimiento a los efectos oportunos.

### DELIBERACIÓN

La Sra. García, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: se presenta la propuesta por el concejal Don O.P.M. con una dedicación parcial del 75%, y que además trabaja como autónomo, con una licencia de autotaxi, con absoluta disponibilidad de su tiempo. Se autoriza la solicitud de D. O.P.M. para el desempeño de una segunda actividad en el sector privado, mientras no interrumpa ni perjudique su plena dedicación como concejal del Ayuntamiento de Valdemoro.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: este punto tratándose de un cargo público tiene todos los elementos para votar en contra, nos vamos a abstener, y explicamos el porqué. En primer lugar, la compatibilidad se hace antes del disfrute del salario, no a posteriori. En segundo lugar, tanto el TS en 2019 como el TSJ de Andalucía fijaban los porcentajes máximos de dedicación en el 30% en el caso del TS y en el caso del TSJ que sentó doctrina en el 50% para las compatibilidades. En este caso el concejal de VOX disfruta el 75%.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por





MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

#### **6º.- Propuesta de reorganización de comisiones informativas permanentes y otros órganos colegiados.**

El Sr. Alcalde: esta propuesta estaba prevista antes de la dimisión de la concejala del partido socialista para los veinticinco concejales de la Corporación, en este momento somos veinticuatro y no reflejaría la imagen fiel de la Corporación, con lo cual retiramos este punto del orden del día hasta que volvamos a ser veinticinco miembros.

-----

#### **7º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. en contra del proyecto de incineración por gasificación de residuos para fabricación de combustible de aviación denominado "Artemisa" en el Sur de la Comunidad de Madrid.**

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: hay una proposición similar del grupo de Ciudadanos, por lo tanto vamos a retirar esta proposición para presentarla de manera conjunta.

El Sr. Alcalde: se ha presentado una conjunta que se tratará como moción, porque se presentó una vez convocado el Pleno y por eso retira la proposición el portavoz de MMV.

Se retira la proposición del orden del día.

#### **8º.- Proposición presentada por el grupo municipal Ciudadanos en contra del proyecto de incineración por gasificación de residuos para la fabricación de combustible de aviación denominado "Artemisa" en el Sur de la Comunidad de Madrid.**

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: teniendo en cuenta que iba a ser un Pleno largo hemos decidido unir las dos proposiciones, el contenido es prácticamente idéntico y la presentaremos en conjunto de urgencia.

Se retira la proposición del orden del día.

#### **9º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. solicitando la disculpa, rectificación y cese inmediato de la Ministra y la Secretaria de Estado de Igualdad.**

### **RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**





Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención** y **ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (EOV09-NE5XP-IERNF)**:

El Estado de Derecho es uno de los pilares de la democracia española, clave de bóveda de cualesquiera actuaciones públicas y garantía de la convivencia ciudadana. Para consolidar ese marco de protección, nuestro país debe no solo desincentivar conductas consideradas reprochables, sino asegurar un tratamiento civil o penal que castigue los ilícitos cometidos.

Estos objetivos son más importantes si cabe en el ámbito de la violencia de género, que implica los derechos libertad e indemnidad sexuales. La violencia de género es una de las manifestaciones más crueles e inhumanas del fracaso en la convivencia entre hombres y mujeres. Esta lacra social erosiona el derecho al libre desarrollo de la personalidad en la esfera sexual, así como la integridad física y moral, e incluso la vida, de las mujeres. La violencia de género también afecta al bienestar y desarrollo psíquico de los menores de edad y de las personas con discapacidad, respecto a su integración social y su desarrollo físico y psicológico.

España ha sido un país pionero en la lucha contra la violencia de género, desplegando una adecuada protección en materia de violencia de género desde la normativa nacional e internacional, destacando aquí el Convenio de Estambul o el Convenio de Varsovia. A nivel nacional, nuestro país cuenta con la Ley de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, una norma referente en la protección de las víctimas de violencia de género. Estas leyes complementan la tipificación penal propia de los distintos delitos que afectan a la libertad e indemnidad sexual.

Además, muestra del espíritu de consenso político que debe dominar estas políticas, en diciembre de 2017 se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que impulsó el Partido Popular y dotó económicamente el Gobierno de Mariano Rajoy con 1000 millones de euros. El Pacto fue ratificado por los Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y destinó, entre 2018 y 2022, un total de 100 millones de euros entre Entidades Locales, 500 millones entre Comunidades Autónomas y 400 millones entre los organismos competentes de la Administración General del Estado. Todo ello para luchar contra la violencia de género en áreas como sensibilización y prevención; respuesta institucional; ayuda y protección a las víctimas; o asistencia y protección de los menores.





Sin embargo, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del “solo sí es sí”, ha modificado el Título VIII del Código Penal en lo relativo a los delitos denominados actualmente de libertad sexual. Ahora todos estos delitos son considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían en abusos o agresiones sexuales, según su gravedad. Aún más grave, las penas de estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por estos hechos podrán acogerse a una reducción de sus penas, por la aplicación obligatoria del principio de norma más favorable para el reo, en base al artículo 2 del Código Penal. Una circunstancia de la que el Grupo Parlamentario Popular avisó durante la tramitación de la Ley, siendo entonces acusados sus diputados de difundir bulos, por parte de la colación de Gobierno.

Esos bulos resultaron ser verdades. La consecuencias de la inacción gubernamental se observan hoy. Pocos meses después de la aprobación de la Ley del “solo sí es sí” por parte del Gobierno y a instancias del Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero, más de 700 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Esta situación es inaceptable. La Ley del “solo sí es sí” se ha demostrado claramente ineficaz en lograr sus objetivos de protección de las mujeres. No protege a las mujeres de hoy ni a las víctimas de ayer y solo favorece la revictimización. Por si no fuera suficientemente grave la situación, ante las críticas de la judicatura y de la opinión pública al Ministerio de Igualdad, primero la Ministra Irene Montero acusó a los jueces de “machistas” que aplican defectuosamente la Ley, con alguno de sus diputados considerándolos incluso “fachas con toga”.

Recientemente, la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, restó relevancia a las excarcelaciones de agresores sexuales, aduciendo que “a lo mejor [el agresor] va a la cárcel después de haber asesinado ya”. Poner en duda la necesidad de la aplicación del Código Penal es burlarse de las víctimas. Ángela Rodríguez además relativizó sobre las “oleadas” de condenados por delitos sexuales ahora en libertad, argumentando que las críticas a la Ley eran “bulos, noticias falsas y manipulaciones”.

Esos bulos resultaron de nuevo ser verdades, como las cifras de excarcelados tras la entrada en vigor de la Ley del “solo sí es sí” atestiguan. De nuevo, más de 700 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Por si fuera poco en las recientes concentraciones con motivo del 8 de marzo, la secretaria de Estado se grababa junto a un grupo de manifestantes con una sonrisa cuando cantaban lo positivo que hubiera sido que abortara la madre de un líder político, Santiago Abascal, mostrando así el más absoluto desprecio por las propias mujeres y cualquier otra fuerza política que no comulgue con su excluyente visión de la sociedad.

Por la dignidad y derechos de las víctimas, el Partido Popular considera que la gravedad de los hechos y la alarma social generada por la irresponsabilidad e inacción del Ministerio merecen una respuesta clara y urgente. Es palmario el nulo rigor del Ministerio de Igualdad de Irene Montero durante estos años de Gobierno de Pedro Sánchez. En ese sentido, la responsabilidad no es solo de las responsables del Ministerio, sino del Gobierno del que depende y su Presidente, Pedro Sánchez, que respaldó la aprobación



de la Ley del “solo sí es sí” y nombró a Irene Montero Ministra.

Por tanto, en vista de las declaraciones políticas, así como de continuas excarcelaciones de agresores sexuales producidas por la inacción del Gobierno y Ministerio de Igualdad, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY/PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“El Grupo Popular en Ayuntamiento de Valdemoro, insta al Gobierno a destituir a la Ministra de Igualdad, Irene Montero, y la Secretaria de Estado del ramo, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello, propone al Gobierno:

- Que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la Ministra, Irene Montero, como la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, respecto a sus declaraciones a jueces y partidos políticos en la aplicación de la Ley del “solo sí es sí”;
- Que se retomen los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en coordinación con los Partidos Políticos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales;
- Que se colabore con todas la Comunidades Autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco de consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad;
- Que el Ayuntamiento no participe en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio, en señal de solidaridad con todas las víctimas, hasta que no se cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas.

El Partido Popular no participará en ningún acto de este tipo en el que el Ministerio tome parte.”

### DELIBERACIÓN

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: hemos tenido un debate interesante sobre problemas de Valdemoro importantes y no vamos a entrar en estos debates que no afectan al municipio, quizás sería más para un “Sálvame” o para otros ámbitos, pero después de la buena experiencia en el Pleno de hoy volver a estas intrascendencias no nos parece correcto.

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: estamos completamente de acuerdo con que dimitan la ministra y su secretaria, lo que nos preocupa aparte de sus declaraciones (que son gravísimas), es lo que hay detrás de todo esto, que es la Ley que deja en la calle a pederastas y violadores dejando desprotegidas





e indefensas a las víctimas. Es de extrema necesidad cuidarlas y protegerlas dotándolas de medios para ello. Estas leyes no valen de nada, a la vista está que va en aumento los casos de la violencia, es todo lo contrario.

Que esta propuesta la traiga el PP que no hacen nada en el Congreso para acabar con ello, y lo traigan aquí de cara a las elecciones es para hacer propaganda. Nosotros nos vamos a abstener, porque estamos en contra de la ideología de género, porque no defiende a las mujeres, y nosotros si la defendemos y queremos acabar con todo tipo de violencia.

La Sra. Cabezón, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: haciendo referencia a la mayor parte de la proposición, nosotros ya nos manifestamos afirmativamente en el Pleno del mes de enero sobre la necesidad de reformar la Ley del "sí es sí". El 7 de marzo de 2023 se aprueba en el Congreso de los Diputados que se inicie el trámite para la reforma de esta Ley, este trámite se hará por vía de urgencia como acordó la Mesa del Congreso acortándose los plazos a la mitad quedando abierto el plazo para que los grupos parlamentarios puedan presentar enmiendas. La conferencia sectorial de igualdad en una reunión celebrada el 3 de marzo de 2023 ha aprobado el acuerdo por el que se fijan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, así como la distribución resultante del crédito destinado en el año 2023 al desarrollo del plan corresponsable. Este plan se concibe tras su primer año de implantación como una política que permite articular mecanismos en colaboración con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias, niños, niñas y jóvenes hasta 16 años, así como otros ejes de actuación relacionados con la creación del empleo, la dignificación y reconocimiento de los ciudadanos, y la sensibilización en materia de corresponsabilidad. Sobre el pacto de estado contra la violencia de género que nació en 2017 con una vigencia de 5 años caducando en 2022, y todos los grupos parlamentarios, excepto VOX, han consensuado la creación de una subcomisión para renovar y actualizar el pacto después de hacer un análisis riguroso para saber que queda pendiente de las medidas del pacto de 2017. Esto lo pedimos aquí también con el Plan de Igualdad, para tener las herramientas necesarias y medidas a tomar en consideración en el nuevo plan contra la violencia de género. Los grupos parlamentarios se han dado de plazo hasta junio para elaborar dicha propuesta de dictamen, que será un informe con conclusiones. El pacto contará con 177 millones de euros a Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla. Esta distribución será sometida a la conferencia sectorial de igualdad para su aprobación.

Sobre los demás puntos de la proposición no tenemos nada que añadir todos tenemos listas de políticos que nos hubiera gustado que dimitieran o los cesaran y todos tenemos nombres. Y del último punto no tenemos nada que decir, las actuaciones que su grupo desde su libertad decida seguir serán responsabilidad suya.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: a nadie se le escapa que la LO 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ha resultado un fracaso absoluto. Y era evidente que iba a ser así. La reforma impulsada por el Ministerio de Igualdad abandonó los más básicos criterios de técnica jurídica, y los sustituyó, no sólo por criterios ideológicos, sino por una serie de eslóganes publicitarios que además no reflejaban la realidad. Más de setecientos condenados han visto rebajadas sus penas desde la entrada en vigor de esta ley, mientras tenemos cifras horribles de mujeres asesinadas a manos de sus parejas.

Por ello, estamos de acuerdo en que hay que pedir responsabilidades al gobierno de España y al Ministerio de Igualdad, por haber roto el consenso y por haber hecho tanto daño a la igualdad, provocando un retroceso en conquistas que se habían logrado con mucho esfuerzo. Conquistas que son mérito de las víctimas y sólo de ellas, y no del





Ministerio de Igualdad, cuyas políticas están muy lejos de conocer o lo que es peor, de preocuparse por los problemas reales de las mujeres. De ahí, los nefastos resultados de estas políticas. Nuestro voto, como no puede ser de otra forma, será a favor.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: entendemos la postura de cada grupo, aunque no la compartamos. Únicamente comentarle a VOX que tampoco hace falta decir que no hacemos nada, a lo mejor hacemos cosas diferentes a ustedes, pero hacemos cosas y no en la misma línea. No queremos referirnos a una cuestión que se debatió en un Pleno anterior en la exposición de motivos sino a la parte concreta que estábamos hablando de esta persona.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

**10º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para instar al gobierno municipal a que inicie los contactos con las diferentes Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.**

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (ZZAWB-7FJJB-PWW4Y)**:

La práctica deportiva de cualquier deporte a nivel asociativo implica, como no puede ser de otro modo, la estrecha relación con las respectivas federaciones deportivas territoriales.





Esta relación está claramente definida y, por tanto, existe con respecto a los clubs o asociaciones deportivas. Sin embargo, a nivel municipal no existe un marco global o generalizado que permita al Ayuntamiento ahondar en las diferentes posibilidades de trabajo con estas, a fin de lograr una mayor y mejor presencia deportiva en nuestro municipio.

Entendemos, que desde el área de deportes e impulsado por la propia concejalía, se debería entablar contactos directos y permanentes con las diferentes federaciones deportivas territoriales y, en para algún caso específico, con las nacionales, con el fin de promover la consecución de acuerdos que se traduzcan en:

- Gestión conjunta de instalaciones deportivas de nueva construcción.
- Mejora de las instalaciones deportivas existentes.
- Implantación de nuevas actividades deportivas.
- Realización de campeonatos territoriales y/o nacionales en nuestro municipio.
- Potenciar los clubs o asociaciones deportivas locales.
- Dar una mayor visibilidad de los deportes existentes, así como de aquellos otros que se puedan practicar en nuestro municipio.

La puesta en común de medios, la participación en programas o proyectos federativos y la propuesta de nuevas vías de colaboración con las federaciones deportivas permitirá, sin lugar a dudas, que el deporte en nuestro municipio, mediante el alcance de los seis objetivos citados, crezca y sea un pilar esencial en la vida de nuestros vecinos y especialmente entre niños y adolescentes.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instamos al Equipo de Gobierno Municipal para que a la mayor brevedad se desarrolle un calendario de reuniones con las diferentes entidades federativas.

Que estos encuentros tiendan al establecimiento de un marco de colaboración con estas, a fin de conseguir los seis hitos citados anteriormente.

### DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición. Aclaro que en el punto primero de los seis hitos que he citado, el de gestión conjunta de instalaciones deportivas de nueva construcción, no queremos decir que las instalaciones deportivas se vayan a privatizar, sino que en las nuevas y en algunas de las existentes como la pista de hielo, hacer una cogestión o una coparticipación, pero nada tiene que ver con una privatización de instalaciones. Ya en la legislatura pasada cuando hablábamos de la pista de hielo hablábamos de la posibilidad porque había interés de la Federación de Deportes de hielo de traer el centro de tecnificación a nuestra pista. Sería trabajar en esta línea, podíamos haber tenido el centro de tecnificación en la pista de hielo y además la explotación por parte del Ayuntamiento de la pista de forma conjunta. Creemos oportuna esta aclaración.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: agradezco la aclaración porque era uno de los puntos que nos preocupaba, estamos de acuerdo en que se busquen ámbitos de participación de las federaciones en cuanto a asesoramiento, etc, pero no estaríamos de acuerdo en una privatización o semiprivatización de las





mismas. Creo que tanto la gestión de las instalaciones como la mejora son competencia municipal y aun con las carencias que tenga este Ayuntamiento hay que mejorarlas y resolverlas, no "quitarse los muertos de encima" y que sean otros de fuera los que lo hagan. Que las federaciones tengan su ámbito de participación en el uso y la gestión nos parece bien y sería bueno y productivo para el municipio y para los clubs.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: nos parece bien la propuesta del PP. Colaborar con las diferentes federaciones deportivas territoriales va a ser muchísimo mejor para que haya mayor y mejor presencia deportiva en Valdemoro. Esto además va a dar un impulso al deporte, promover hábitos saludables, de actividad física y deportiva. Y que nuestro municipio pueda ser sede de numerosas competiciones deportivas y que nos podamos poner a la cabeza como ejemplo de municipio en la Comunidad de Madrid.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no tenemos nada en contra de la propuesta, pero queremos matizar dos cuestiones: el tiempo de la misma a final de mandato no tiene mucho sentido, será el equipo de gobierno siguiente el que deba de hacerlo. Y en segundo lugar las federaciones son "poco amigas" en época electoral de hacer reuniones con nadie. Valorando positivamente la propuesta, creemos que el tiempo no es el más adecuado.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: estamos de acuerdo con la propuesta. De hecho, dichos contactos en algunas disciplinas están iniciados, como la RFFM (Fútbol), con la Federación de Natación Madrileña, prueba de ello es el campeonato de natación sincronizada a celebrar el próximo día 17 y 18 de junio. El 13 y 14 de mayo se va a celebrar el Campeonato absoluto de Madrid de Tenis de Mesa, etc...Sin duda ahondar en dichas relaciones institucionales es el camino correcto. En lo que no podemos estar de acuerdo es en plantear como objetivo de esas reuniones, la gestión conjunta de las instalaciones deportivas de propiedad municipal ya que conlleva la pérdida de autonomía por parte del Ayuntamiento en la gestión de sus instalaciones, pero hecha la aclaración por nuestra parte votaremos a favor porque es algo que estamos haciendo.

## VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y **ningún voto en contra**.

*El Sr. Interventor abandona la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.*

**11º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX relativa al refuerzo urgente de la Policía en Valdemoro.**





El Sr. Alcalde: respecto a este punto hay un registro general de ayer en el que solicitaban la retirada de la proposición, y queda retirada del orden del día.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: quiero hacer una intervención, en otras circunstancias no hubiera hecho absolutamente nada, porque creo que “*excusatio non petita, accusatio manifesta*”. Pero dadas las circunstancias voy a ser muy breve:

Lamentamos muchísimo el malentendido porque jamás VOX quería quitar ninguna competencia a la Guardia Civil a la que queremos de todo corazón. Fíjense que hasta mi marido es guardia civil y, el resto de este grupo tiene también familiares. ¿Cómo vamos a querer perjudicar a la Guardia Civil? ¿En qué cabeza cabe? Sólo en las retorcidas.

Ahora lo que lamento mucho más es la utilización torticera, espuria y electoralista que han hecho algunos cuyo partido y Presidente de ese partido pactan con los herederos de ETA, y que en esos pactos va incluida la expulsión de la Guardia Civil de Navarra y País Vasco. Lo único que se quería pedir es aumentar los efectivos policiales en Valdemoro y dar un toque de atención por falta de Policía Local y Guardia Civil.

Podíamos no haber retirado la proposición, pero para nosotros y para VOX la Guardia Civil son palabras mayores, le tenemos un inmenso respeto y no hemos dudado ni por un segundo en hacerlo.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: por alusiones como ha citado al Presidente de mi partido, los que la han tenido que retirar son ustedes, no los demás, ustedes sabrán lo que hacen.

## 12º.-Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la revisión y mejora de la atención en salud mental infantil y juvenil.

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (MJUKG-S5THQ-MN8P4):**

Cada día somos más conscientes de que solo puede haber una verdadera salud si hay salud mental. Pero hablar de salud mental incorpora muchas vertientes, por ejemplo, la clasificación: se trata de enfermedades mentales, adicciones, alteraciones del comportamiento. Por desgracia las estadísticas nos indican que el número de casos diagnosticados de ansiedad y depresión va aumentando año tras año desde que tenemos datos, superando el 5% de la población con un diagnóstico en alguno de estos





cuadros. Los datos nos muestran que más de dos millones de españoles consumen a diario psicofármacos o ansiolíticos.

Si, además nos enfocamos de manera especial en la población infantil y juvenil, el número de casos de conductas autolíticas ha aumentado considerablemente, así como diferentes alteraciones del comportamiento entre las que destacan los trastornos alimentarios, situándose como tercera enfermedad crónica más frecuente entre los adolescentes y apareciendo cada vez a edades más tempranas.

En España no hay que realizar pagos extra para acceder a la consulta del psicólogo en el sistema público de salud, pero al contar con un número extremadamente bajo de profesionales (4 por cada 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid y 6 de media en España, muy por debajo de los 20 que recomienda las autoridades sanitarias europeas), las listas de espera que pueden llegar a ser de varios meses. Esto empuja a los pacientes al sistema privado, en el que el precio de una sesión puede oscilar entre los 60 y 70 euros.

Otra característica de nuestra sociedad actual viene cada vez más marcada por los desequilibrios económicos crecientes. Esto provoca que cada vez sea mayor el número de familias con dificultades para acceder al pago por un servicio de psicología privado por lo que el impacto sobre la salud mental es mayor en quienes tienen menos recursos económicos, quienes terminan orientándose mucho más hacia la atención primaria y la derivación psiquiátrica, lo que lleva asociado un tratamiento más farmacológico que terapéutico.

La respuesta que desde la administración se ha de dar a esta problemática pasa por la ampliación de grupos de salud mental y bienestar emocional, que han de establecer una estrategia tanto en prevención como de análisis y evaluación de los activos necesarios para una correcta intervención desde los diferentes ámbitos implicados, pasando desde el educativo y preventivo, hasta el social y sanitario.

En Valdemoro se pone de manifiesto una problemática que rebaja de manera aún más significativa las posibilidades de éxito de una intervención terapéutica, ya no solo por las mencionadas listas de espera de meses y del tiempo que pasa entre una sesión y la siguiente, que hacen ambas ya de por sí casi imposible que se establezca un tratamiento terapéutico. A esto hay que añadir que en reiteradas ocasiones el hospital se queda sin psicólogos o psiquiatra debido a que estos encuentran mejores ofertas laborales con demasiada facilidad por lo que se rompe así el frágil vínculo terapéutico que se haya podido establecer con los pacientes de nuestra localidad.

Como responsables de la administración local tenemos el deber de hacer revisar a la administración competente que estos servicios se presten en unas condiciones óptimas y efectivas, pues afectan a un número creciente de personas, haciendo hincapié en la atención que se brinda a la población infantil y juvenil por el grado de vulnerabilidad y desamparo que se puede causar a estas edades en las que una construcción sana de la personalidad es de vital importancia. Esto repercute en todos los ámbitos de nuestra localidad, cualquiera que sea, pero sobre todo en la salud de nuestros jóvenes y el impacto positivo en su entorno.

Por todo ello proponemos, para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

- **Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar de manera significativa el número de profesionales destinados a atender la salud mental en**





el Hospital Infanta Elena, con un carácter especial en la salud mental infantil y juvenil.

- **Mejorar las condiciones laborales de los profesionales de salud mental para paliar la problemática de quedarnos sin dichos servicios.**
- **Estudiar la necesidad de un Centro de Rehabilitación Psicosocial.**

### DELIBERACIÓN

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: con este tema de la salud mental se ha visto la necesidad de dotar medios para ello, desde que nuestro diputado Iñigo Errejón lo puso de manifiesto en el Congreso de los Diputados. Desde MMV coincidimos, hemos hecho varias propuestas en la Comunidad de Madrid para solicitar medidas de refuerzo en la salud mental infanto-juvenil y en la educación para prevenir el suicidio. Lo que se pide es que se inste a la Comunidad de Madrid, nos parece adecuado y lo vamos a apoyar tal y como lo hemos hecho a través de nuestro grupo parlamentario en la Comunidad de Madrid.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal de P.P.: este es un tema medular que ha cobrado protagonismo después de la pandemia, al margen de que lo nombrara o no el Sr. Errejón. Es un problema real y de hecho la Comunidad de Madrid tiene en marcha algunos programas en colegios de aquí de Valdemoro en colaboración con el Colegio de Psicólogos para la prevención de enfermedades que producen lesiones o autolesiones, prevención del suicidio, etc. Y se está trabajando en ese sentido, pero coincidimos en que no es suficiente y que es un problema importante agudizado después de la pandemia, poniéndose en valor y ser conscientes de su importancia. A los que tenemos hijos nos preocupa ver determinadas noticias en la televisión y otras cuestiones, por lo tanto, como siempre hemos hecho estamos del lado de nuestro municipio, de nuestros vecinos y vamos a apoyar este tema para que se aumente el número de profesionales, se mejoren sus condiciones en la medida de lo posible y el estudio de un centro de rehabilitación psicosocial nos parece una medida a valorar.

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: todo lo que sea bueno para el pueblo y el bienestar de los vecinos, lo apoyaremos. Con independencia de quién lo traiga al Pleno.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: estamos de acuerdo con la propuesta, de hecho, por ejemplo, un informe del Director General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento de abril del año 2022, en el que justifica la necesidad de aumento de camas de psiquiatría infanto-juvenil en hospitales de la Comunidad de Madrid. Dicho informe en su introducción dice: *"En los últimos años ha aumentado la presión asistencial en salud mental infanto-juvenil en nuestro entorno, también en la Comunidad de Madrid, fenómeno que se ha incrementado de manera notable en torno a la crisis del COVID 19, lo que ha llevado a introducir actuaciones de adecuación de dispositivos a las nuevas necesidades, entre las acciones prioritarias del Servicio Madrileño de Salud"*. La realidad es que esto no se ha llevado a cabo en el dispositivo de Valdemoro donde los recursos no se han visto incrementados. Por tanto, estamos de acuerdo con la propuesta y en la concejalía de salud trataremos este tema lo







Valdemoro, al igual que el Pleno de Pinto, debe posicionarse de manera inmediata si queremos impedir este proyecto.

### RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la moción en el orden del día se aprueba por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

**Moción de urgencia presentada por el grupo municipal de Ciudadanos Valdemoro y por el grupo municipal Más Madrid Valdemoro en contra del proyecto de incineración por gasificación de residuos para fabricación de combustible de aviación denominado "Artemisa" en el sur de la Comunidad de Madrid.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **MOCIÓN (PGYNR-RS6G4-N1P20)**:

El consorcio Artemisa Sustainable Fuels S.L, formado por empresas y organismos públicos tales como Abengoa, Airbus, Aurea Capital Partners, British Petroleum (BP), Centro Nacional del Hidrógeno (CNH2), Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica (SENASA), ha presentado ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, el documento denominado **"Solicitud de determinación del Alcance del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta de Biocombustibles "ARTEMISA"**.

El objetivo de este proyecto es aplicar una tecnología de gasificación de incineración de residuos sólidos urbanos bioestabilizados procedentes de las macroplantas que proyecta la Mancomunidad del Sur en el vertedero de Pinto-Getafe, además de residuos de otras procedencias tales como lodos y plásticos de la industria papelera, y restos de materiales de construcción y demolición, que se unirían al volumen procedente de Pinto para recibir el tratamiento adicional necesario, en un nuevo centro de transferencia en Fuenlabrada, de cara a la obtención de la materia prima que la planta necesita. Dicha tecnología se basa en el tratamiento térmico de los mencionados residuos mediante gasificación para la obtención del gas de síntesis, materia prima fundamental, junto con el hidrógeno, para la obtención del queroseno. Se trataría, por tanto, de un gran complejo de procesos térmicos y químicos, equiparable a una refinería, cuya actividad estaría incluida en el capítulo IV, Disposiciones especiales para las instalaciones de incineración y coincineración de residuos, del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

En la comunidad científica existen grandes dudas sobre la operatividad de esta





tecnología, la cual se encuentra todavía en una fase experimental, más cuando el proceso utiliza entradas de residuos mixtos o no estandarizados, como es el caso de los residuos sólidos urbanos e industriales, y cuando los promotores intentan llevar sus operaciones a gran escala, como es el caso de Artemisa. Durante décadas, y por todo el mundo, los intentos de convertir desechos mezclados en combustibles han fracasado y producido accidentes en forma de incendios y explosiones. Todos entendemos que la ciencia y los avances técnicos y tecnológicos se basan en el binomio ensayo-error. Sin embargo, teniendo en cuenta los antecedentes que preceden ya a raíz del vertedero de Pinto, la cuestión no es baladí.

El proyecto prevé una instalación con capacidad para tratar 690.000 toneladas de residuos, y ocuparía una superficie de 296.842 metros cuadrados en el término municipal de Getafe (Parque Empresarial Carpetania), limitando con el término municipal de Pinto, a escasos kilómetros de zonas residenciales densamente pobladas, y cerca del vertedero de Pinto/Getafe, cuya fecha de clausura prevista para 2025 se ve ahora comprometida al plantearse su continuidad como punto de concentración de los residuos necesarios para procurar la materia prima de la que se alimentaría la nueva planta proyectada. El sur de la Comunidad de Madrid se consolidaría pues como el principal centro de tratamiento de residuos de la región, todo lo contrario, a lo esperado por las poblaciones cercanas, las cuales confiaban en la clausura del vertedero para 2025 como estaba previsto en su condicionado ambiental.

Valdemoro no es ajeno a esta cuestión, ya que en muchas ocasiones la problemática del vertedero de Pinto se sufra en nuestra ciudad, con la llegada de los malos olores y la contaminación. Tampoco hay que dejar de reseñar que la gestión del vertedero ha supuesto sanciones medio ambientales y que estos reiterados incumplimientos han convertido a la zona en uno de los lugares con mayor concentración de metano de Europa, acorde a lo estudiado por la ESA (European Space Agency).

Conviene recordar que dicho vertedero lleva desde 1986 recibiendo más de 800.000 toneladas de residuos al año y genera gran rechazo en las poblaciones adyacentes, condenadas a sufrir los graves problemas que supone tener que convivir con una instalación que produce graves afecciones a la salud humana y al entorno natural donde se encuentra (Parque Regional del Sureste), además, es uno de los principales puntos de emisión de metano de Europa, gas que contribuye al calentamiento de la tierra y, por tanto, al cambio climático. Artemisa supondría un incremento de los impactos sobre la salud de las personas y el medio natural del sur de la Comunidad de Madrid, muy afectadas por la ubicación de numerosas infraestructuras que traen como consecuencia un detrimento de la calidad de vida de su ciudadanía, obligada a soportar cargas bioacumulativas de sustancias tóxicas por el simple hecho de vivir en un territorio menospreciado y condenado a recibir este tipo de propuestas.

Artemisa supondría un importantísimo foco de contaminantes de todo tipo; gaseosos, derivados de la manipulación de los residuos, combustión de metano y procesos termoquímicos, líquidos, en forma de efluentes resultantes de estos procesos, y sólidos, hasta 35.000 toneladas al año de cenizas, además de lodos o catalizadores agotados. Dado que en la gasificación se usa un flujo de residuos mixto que incluye plásticos tratados con cloro y metales pesados, los resultados de dicho proceso son emisiones similares a aquellas de la incineración convencional, pudiendo incluir óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, hidrocarburos, monóxido de carbono, material en suspensión, metales pesados, gases de efecto invernadero como el CO<sub>2</sub>, hidrocarburos aromáticos policíclicos, dioxinas y furanos, todo lo cual deja en evidencia la supuesta mitigación del impacto climático de la aviación, sustituyendo la fuente fósil del combustible por otra que



no garantiza la supuesta neutralidad climática perseguida por el sector para 2050.

Los antecedentes en el vertedero de Pinto no hacen presagiar que todos los requisitos medioambientales se vayan a cumplir con máximo rigor en el desarrollo de este nuevo proyecto. En este sentido, y sin combatir el desarrollo científico-tecnológico, sería más lógico, primero hacer cumplir a las instalaciones de tratamientos de residuos los estándares necesarios para proteger la salud de los vecinos que tienen su residencia por los alrededores antes de continuar exponiendo a la zona a más riesgos potenciales.

El proyecto Artemisa tampoco contempla la vulnerabilidad de la población ante riesgo de accidentes graves o de catástrofes, y el obligado análisis de los posibles efectos adversos significativos en el medio ambiente en caso de ocurrencia, tal y como exige la Ley 21/2013, de evaluación ambiental (artículo 35), por la naturaleza de los combustibles que se pretende producir y almacenar en las instalaciones. Todo ello obligaría a cumplir con las determinaciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre (transposición de las Directivas europeas conocidas como Seveso), en función de la capacidad real de almacenamiento de las sustancias de manera que se pueda hacer una valoración más ajustada del peligro potencial de que un accidente grave pueda ocurrir.

El proyecto Artemisa no puede ser acogido, sin la normal crítica que nace ante la presente situación del vertedero de Pinto, como una operación de reciclaje sin más si se queman las sustancias resultantes, además, tras la recuperación y el pretratamiento de los materiales, la parte que se introduce al gasificador es de aproximadamente el 50 por ciento (345.000 t), quedando sin aclarar cuál sería la solución para el otro cincuenta por ciento desechado. Se busca la aprobación pública para continuar con la práctica de concentrar residuos mezclados, lo que imposibilita la reutilización y recuperación de la mayoría de los materiales contenidos en dichos residuos, incluyendo la materia orgánica, lo cual es un claro impedimento para avanzar hacia un modelo de residuo cero y hacia una economía circular de materias primas, necesario para alcanzar un modelo productivo más sostenible, que haga un uso eficiente de los recursos y genere empleo local verde y de calidad en la zona sur de Madrid.

Respecto a la legitimidad de la decisión de apoyo al proyecto por parte de la Mancomunidad del Sur, en ninguna de las actas de las asambleas de esta entidad, que acoge a los representantes de 71 municipios, queda reflejado que se haya informado ni debatido, ocultándolo a la sociedad civil y a los representantes políticos que podrían oponerse a él, a pesar de que los promotores llevan desde 2020 buscando apoyos para este proyecto.

A todo esto cabe añadir que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Economía Circular y la Dirección General de Suelo, ambas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, ha mantenido reuniones conjuntas con los promotores de Artemisa y con administraciones públicas implicadas en el proyecto (Ayuntamientos de Getafe y Fuenlabrada, además de la empresa pública LYMA de Getafe), sin que se haya dado cumplida información a la ciudadanía mediante los cauces de participación existentes, más allá de la publicación del citado proyecto a través de medios poco accesibles para la sociedad civil, sobre un tema tan importante y con tantas implicaciones para su bienestar.

En base a lo expuesto, proponemos que el Pleno de esta Corporación apruebe los siguientes

## ACUERDOS





- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro manifiesta su rechazo al Proyecto Artemisa, debido al enorme impacto medioambiental que podría suponer para el sur de la Comunidad de Madrid debido a los antecedentes generados por el vertedero de Pinto.
- 2.- Instar a que por parte del Gobierno Municipal de Valdemoro se solicite a la Mancomunidad del Sur y a la Comunidad de Madrid a informar públicamente sobre los impactos para la salud y el medio ambiente del Proyecto Artemisa.
- 3.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura a la paralización del Proyecto Artemisa, por los motivos mencionados.
- 4.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, a la Mancomunidad del Sur de gestión de residuos, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y a los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid.

### DELIBERACIÓN

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la moción.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal de P.P.: técnicamente no tenemos el conocimiento para analizar un proyecto como el que se nombra, entendemos que está en la Consejería de Medio Ambiente y confiamos en que la Comunidad de Madrid haga bien su trabajo y aplique la normativa de estos casos.

El Sr. Cotta, portavoz del grupo político municipal de VOX: se trae un documento en el que se lleva trabajando varios años, entendemos la preocupación, el miedo y todo esto, pero estamos hablando de una sola cosa, pero no solo afecta localmente sino a toda la zona sur de Madrid. Nos gustaría hablar de otros aspectos como el ecologismo, el medio ambiente, como por ejemplo las famosas estelas aéreas, el derribo de las nucleares, la eliminación de ingenios de energía barata, el control sobre los incendios forestales, etc. Si estamos hablando de ecología y medio ambiente pero no repercutimos la realidad de lo que existe en esto, lo veo cojo, pobre y algo escaso.

El Sr. Ocaña, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: como ha dicho el portavoz de MMV es una propuesta modelo que se está presentando en los Plenos de los municipios del sur de Madrid y estamos de acuerdo. Al igual que siempre hemos dicho que no estamos de acuerdo con la ampliación del vertedero de Pinto y que se closure en 2025 como estaba previsto, por ello estamos de acuerdo con la proposición.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: por desgracia nos toca traer esta moción, nos gustaría que no fuese necesaria, se está haciendo desde una plataforma en contra de la ampliación del vertedero de Pinto un buen trabajo. Participan sociedad civil y partidos políticos y es una opción que tenemos para hacer fuerza, nos debemos unir todas las administraciones públicas por el interés de los ciudadanos. Puede parecer ajeno hablar en Valdemoro del vertedero de Pinto, las emisiones no afectan únicamente en el territorio donde está situado, sino que al final los malos olores y la contaminación se mueven por los alrededores y nos afecta a nosotros. Contestar al Sr. Cotta que hay otras cosas que podríamos hacer para luchar por el medio ambiente no poner en tela de juicio la efectividad y la energía verde, declarada así por la energía nuclear, no derribar presas como se está haciendo, etc. Ahora estamos hablando



de esta cuestión, se está intentando hacer de forma coordinada con el resto y creo que es de vital importancia tanto para los vecinos de Valdemoro como para los de las ciudades colindantes.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: aclarar al portavoz de VOX que no es solo una propuesta de ecología y medio ambiente, sino que es una propuesta también de salud pública.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la moción por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **las abstenciones** de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ningún voto en contra**.

El Sr. Alcalde: me indica el portavoz del PSOE que querían presentar una moción de urgencia de viva voz, así que esboce primero los motivos de la urgencia.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: el pasado fin de semana el equipo de astro básquet "Con Otra Mirada" ha ganado el campeonato y ahora tienen que jugar la Copa de Madrid. Se decide la sede el día 21 de abril, por eso nos podemos esperar al Pleno siguiente, por parte de los organizadores de la Copa. Sería pedirle a la Sra. Pérez que por favor haga las gestiones necesarias para poder ofrecer el "Pabellón Jesús España" ya que hemos pasado a la final. A lo mejor ya han hecho ustedes estas gestiones. Que podamos solicitar a los organizadores ser sede ya que se decide el 21 de abril. Por eso es urgente y además nos hemos enterado después de la convocatoria de Pleno. El objetivo es ofrecer el pueblo de Valdemoro para jugar la Copa de Madrid en el "Pabellón Jesús España" en sábado y domingo, y tener la fortuna de poder albergar este campeonato y más jugando un equipo local.

### RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la moción en el orden del día se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.<sup>a</sup> Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en**





contra.

**Moción de urgencia presentada por el grupo municipal socialista para solicitar que Valdemoro sea la sede de la final de Copa de Madrid de Astro básquet.**

Solicitar a los organizadores ser sede de la final, que se decide el 21 de abril, para jugar la Copa de Madrid en el "Pabellón Jesús España".

**DELIBERACIÓN**

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: sé de la buena voluntad que tiene la concejala para este tipo de cosas, que se ponga en contacto con astro básquet "Con Otra Mirada" que podrán ampliar la información de la que yo dispongo y ver si es posible que el 21 de abril Valdemoro pueda albergar en el "Pabellón Jesús España" esa final de Copa.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: es posible que la concejalía de Deportes tenga ya conocimiento de esto, lo compruebo. Por supuesto es voluntad de la concejalía y mía propia el facilitar cualquier evento deportivo y más por un club como es este. Facilitaremos el espacio a no ser que haya algún conflicto y en todo caso sino se buscaran alternativas o la solución oportuna para que se pueda celebrar en Valdemoro.

**VOTACIÓN**

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la moción por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)**

**Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:**

1.- Hace casi tres años, el 18 de febrero de 2020, un niño de nuestro municipio sufrió una caída por el mal estado de los equipamientos infantiles de un parque de Valdemoro. Ante la reclamación de los padres se abrió el expediente de responsabilidad patrimonial 4/2021. A día de hoy no se ha resuelto dicho expediente excediendo el tiempo que tiene la administración para contestar. Los padres han acudido al defensor del pueblo que en fecha 22 de diciembre de 2022 recuerda al Ayuntamiento el deber de resolver expresamente en los plazos establecidos.

¿Quién es el funcionario o empleado público responsable del expediente de responsabilidad patrimonial 4/2021 no resuelto a fecha de hoy? ¿Cuándo se piensa





resolver este expediente y notificar a los padres la resolución, o tendrán que demandar al Ayuntamiento?

2.- El pasado 28 de marzo registré un escrito dirigido al Concejal de Hacienda. Con sorpresa veo que el Registro municipal envía dicho escrito a Secretaría y no al destinatario del mismo. Preguntada a la empleada del Registro Municipal del motivo del error, me indica que no es un error, sino que tiene "instrucciones" de que cualquier escrito de un grupo político se envíe a Alcaldía y a Secretaría sea cual sea su destinatario. Esto supone una vulneración de los derechos de los grupos políticos y concejales, y supone un posible delito.

¿Es cierto que el Alcalde o el gobierno municipal han dado "instrucciones" a los empleados del Registro municipal para que todas las comunicaciones de los grupos políticos pasen por Alcaldía y Secretaría? Si no es cierto ¿Se va a aclarar verbalmente o por escrito a los empleados municipales del Registro cómo tienen que registrar los documentos de los grupos políticos y cargos públicos?

3.- Tras mucho tiempo cerrado el Centro de Asociaciones "Pedro Zerolo" se ha abierto en horario habitual a las actividades habituales de las asociaciones locales. El trabajador que se encarga de la apertura y cierre termina su contrato a finales de abril.

¿En mayo seguirá abierto el Centro de Asociaciones "Pedro Zerolo" en su horario habitual, o se unirá a la lista de instalaciones municipales que se han cerrado por falta de mantenimiento o de personal como la piscina Valdesanchuela o los campos de fútbol de "Abogados de Atocha"?

#### Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Relativo al problema con Protección Civil. Según se hace saber en un escrito presentado en el Registro esta semana existen deficiencias en los vehículos de Protección Civil. Pese a que algunos las niegan, existen y son conocidas. ¿Qué piensa hace el Sr. Alcalde y los representantes delegados en materia de Protección Civil al respecto? ¿Qué medidas se van a tomar?

*La concejala Dña. Patricia Carrasco Ramírez se ausenta siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos.*

2.- A tenor de lo demostrado en dicho escrito y las pruebas que se aportan en el documento entregado se hizo un servicio de traslado de un afectado por Covid-19 en el vehículo Nissan Pathfinder, que no es una ambulancia, incumpliendo la legislación referente al transporte sanitario terrestre. ¿Se tiene constancia del traslado? ¿Se autorizó ese traslado? ¿Quién lo autorizó? ¿Qué motivó que se lleve a cabo ese traslado incumpliendo la legislación?

3.- Al parecer se expulsó a los aspirantes a voluntarios aludiendo que no pertenecían a la agrupación de Protección Civil y tras consultar con el IFISE, sin embargo, en el documento entregado se adjunta una consulta a este respecto; también el IFISE en la que se indica lo contrario a lo que se argumenta, es decir, los aspirantes pertenecen a la agrupación y para poder realizar el curso básico de voluntarios deben estar encuadrados en la agrupación ¿Pueden mostrar la consulta que se realizó al IFISE por parte de los responsables de Protección Civil y la respuesta recibida?





4.- Respecto al curso básico de voluntarios, al parecer, se firmó que la Comunidad de Madrid escogía al azar qué aspirantes propuestos realizaban el curso y que dicho listado lo elabora el jefe de la agrupación, sin embargo, a tenor de lo que se expone en este escrito, son seleccionados en riguroso orden de ubicación en los listados elaborados y entregados por el jefe de la agrupación y el Ayuntamiento, ¿Qué motivó que aspirantes con mayor antigüedad de la agrupación fuesen en último lugar y aspirantes con relación de parentesco con el jefe de agrupación fuesen en primer lugar?

*La concejala Dña. Patricia Carrasco Ramírez se reincorpora siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos.*

5.- En declaraciones se afirmó por parte de responsables de Protección Civil que la pareja del jefe de agrupación no tiene ningún cargo dentro de la agrupación, sin embargo, en el escrito se demuestra una imagen en la que ostenta el cargo de secretaria de la agrupación de un documento firmado por el jefe de la agrupación y su pareja, esta última con cargo de responsable de vestuario.

¿Cómo es posible que un aspirante a voluntario tenga cargo de responsable dentro de la agrupación? ¿Va a pedir explicaciones al responsable de la agrupación respecto al cargo de su pareja y las declaraciones negando dicho cargo?

6.- Las imágenes de otras agrupaciones con motivo del “entierro de la sardina” de los últimos carnavales son equipos de protección individual y las de la agrupación de Valdemoro, en las que se ven a los voluntarios de Valdemoro sin dichos equipos hablan por sí solas, más aún cuando se vio a algún voluntario de Valdemoro lanzando alcohol al fuego encendido desde el envase ante los niños presentes, niños que después pueden imitar dicho comportamiento totalmente irresponsable.

¿Consideran normal el que se obligue a las empresas a cumplir con la legislación en materia de autoprotección mientras se permite a los voluntarios de Protección Civil realizar ciertas actividades de forma negligente? ¿Se ha interesado alguien del Consistorio acerca de esto?

7.- ¿Pueden afirmar que todos los voluntarios de Protección Civil de los últimos dos años al menos entregarán el certificado de antecedentes penales de índole sexual?

¿Se está solicitando a los voluntarios que faciliten dicho certificado a la agrupación de forma periódica o al menos de forma anual?

8.- Al parecer y como se documenta en el escrito se no facilita a los voluntarios y aspirantes que abonen que abandonen la agrupación con el consiguiente certificado de horas y servicios realizados y cuando se hace se entrega de forma no acorde a como se debería hacer no indicando la totalidad de las horas y servicios, incluso con discrepancias respecto a estos datos en distintos certificados de la misma persona.

¿Creen que es normal el que se tengan en tan poca estima el trabajo altruista de nuestros voluntarios? ¿Va a contactar con el jefe de agrupación para que solvente esta situación en el más breve espacio de tiempo?

9.- Según se indica en algún caso la demora en la elaboración de dicho certificado viene dada porque usted, como Alcalde, no firmó dicho certificado. ¿Piensa firmarlo?





¿Cuándo?

El Sr. Alcalde: nunca jamás ni un solo documento pasa más de veinticuatro horas en mi bandeja de firma. Nunca, jamás en estos cuatro años, nunca. Sea viernes, sábado o domingo, nunca, pasa un documento más de veinticuatro horas en mi bandeja y es fácilmente comprobable porque se sabe cuándo entran los documentos y cuando salen firmados, es decir, se sabe cuándo "saltan" a mi bandeja y cuando se firman. Nunca.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal de P.P.: es cierto que sin entrar en todo el detalle de lo que ha leído el Sr. Cotta, es verdad que todos los grupos hemos tenido contactos con diferentes miembros de Protección Civil. Nosotros también hablamos con el actual jefe de Protección Civil y con algunos de los voluntarios y entendemos que puede ser una medida positiva que todos los grupos tengamos una reunión con ellos, con la parte que firma ese escrito y que este también presente la jefatura. Es una de las cuestiones que queríamos proponer con la participación de todos los grupos, si los demás están de acuerdo, lógicamente.

*La concejala Dña. Guadalupe García García se ausenta siendo las catorce horas y tres minutos.*

#### **Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:**

1.- ¿Por qué razón no se pintan las líneas amarillas de la Calle Poseidón a pesar de la solicitud de los vecinos?

2.- ¿En qué situación se encuentra el contrato de mantenimiento de vehículos municipales?

3.- Dijeron que en febrero estaría arreglada la calefacción del Centro de Mayores, ¿está ya arreglada?

El Sr. Alcalde: si, está arreglada.

4.- Se jubila la técnico funcionaria de mayores ¿Por qué razón no sea realizado el procedimiento selectivo para la provisión de la plaza?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: hasta que no queda vacante la plaza no puedes cubrirla.

5.- ¿Tiene conocimiento de que tipo de gestión va a tener el centro de educación especial?

El Sr. Alcalde: hasta lo que sabemos gestión pública al igual que otro colegio, nadie nos ha dicho lo contrario. No hay noticias de que no vaya a ser un centro público.

6.- ¿Bajo qué acto administrativo se ha recurrido en casación la sentencia del TSJ relativo a las compatibilidades y de un asunto que requería la adopción de acuerdo plenario?

7.- ¿Por qué no se ha hecho nada para cubrir la plaza de logopeda sabiendo de la necesidad del servicio? La vamos a repetir hasta que nos contesten lo que nos tienen que contestar.





La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: y que quiere que le contestemos si está en una oferta de empleo público.

El Sr. Alcalde: lo que no vamos a hacer es contestar lo que usted quiere que le contesten. Y hay preguntas que si ya han sido contestadas no las vamos a volver a contestar.

**8.-** ¿Se ha perdido la subvención de la Comunidad de Madrid, presuntamente por la presentación fuera de plazo, destinada a financiar la unidad de absentismo en educación?

**9.-** ¿Cuántas aulas Teas y en qué centros habrá el próximo curso?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se le ha contestado por escrito.

**10.-** Se da la situación que el alumnado de secundaria que no termina titulando por tener dificultades como TEA para realizar una FP adaptada a sus dificultades deben de ir, localidades como Getafe o Aranjuez, pero paradójicamente se trata de un perfil de alumnado que no se adapta bien a ese tipo de cambios y a circunstancias. ¿Han pensado en la posibilidad de solicitar la implementación de esta opción en Valdemoro, es decir, FP para personas TEA?, porque les saldría una salida laboral indudablemente.

*La concejala Dña. Guadalupe García García se reincorpora siendo las catorce horas y seis minutos.*

**11.-** ¿Cuándo se va a restablecer el servicio de la piscina de Valdesanchuela?

**12.-** ¿Saben ya el número de aulas que se prevén para el próximo curso dentro de cada centro educativo?

**13.-** ¿Qué subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento de Valdemoro para el fomento del ocio en los jóvenes y a cuánto ha ascendido la misma?

**14.-** ¿Qué campañas de apoyo al comercio local se ha iniciado por parte de la Corporación y con qué calendario?

**15.-** ¿Cuál es la actual ocupación del Centro de Empresas del municipio? ¿Hay lista de espera para poder acceder al espacio?

**16.-** ¿Qué acciones han puesto en marcha con el dinero destinado a comercio dentro del remanente de tesorería del año 2022?

**17.-** ¿Cuántas bolsas ha repartido el Ayuntamiento de Valdemoro dentro de la campaña de promoción del comercio de proximidad? me gustaría indicasen un listado de comercios en los que se entrega la iniciativa.

**18.-** Según denuncian voluntarios de Protección Civil, y voy a ser reiterativo, quizás voy a eliminar la parte extensa que ha hecho el Sr. Cotta, porque todos hemos recibido el escrito, se ha procedido a la expulsión de forma irregular de voluntarios ¿Qué se piensa hacer al respecto?

**19.-** Los voluntarios de Protección Civil exponen bajo su criterio una serie de irregularidades respecto al acceso del curso básico de aspirantes a voluntarios ¿Qué se





va a hacer al respecto?

**20.-** Los voluntarios de Protección Civil indican incumplimiento contra el reglamento de Protección Civil. ¿Se han realizado las comprobaciones oportunas y de ser así tomar las decisiones?

**21.-** Parte de los voluntarios de Protección Civil indican que no se ha cumplido con las EPIS en algunas actividades de Protección Civil. ¿Han hecho las comprobaciones oportunas?

**22.-** En referencia a Protección Civil nos indicaron que podíamos hacer una visita y no tenemos noticia de esa visita, lo dijo el Sr. Alcalde en un Pleno.

El Sr. Alcalde: iba a ser próximamente pero por motivos de agenda no ha podido ser, pero además les dije que estaban invitados.

**23.-** Como en el mes de abril ya no tienen sentido las preguntas, pero vistas las respuestas veo que no vamos a tener mucha suerte, voy a empezar y terminar con una pregunta que fue de las primeras preguntas que presentamos al inicio del mandato: Una vecina que tiene un árbol en el colegio "Román Baillo" que le está levantando el suelo, han pasado cuatro años y sigue sin solucionarse

**Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 23 de febrero:**

**1.-** ¿Se ha planteado por parte de ustedes alguna solución respecto a la reducción drástica de voluntarios de la agrupación de Protección civil desencadenada por los problemas que se viene derivando y que al parecer también se les ha transmitido en persona?

Respuesta:

Se contestó en sesión plenaria.

**Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 23 de febrero:**

**1.-** Presuntamente se ha tirado grava por parte de la empresa que está haciendo el campo de tiro en los caminos del Cerro de Portillo, que son vías pecuarias que tienen especial protección, ¿Se va a realizar alguna actuación? Pueden verificarlo por parte del servicio de urbanismo que hay grava depositada en una vía pecuaria donde gente que practica deporte la utiliza.

Respuesta:

Se inspeccionará por los Servicios Técnicos Municipales.

**3.-** ¿Tienen detallados cuántos alcorques están sin árbol plantado?, y si tiene el dato, ¿A cuántos ascienden?

Respuesta:

El inventario no está actualizado, el último es de 2007.

**5.-** Ahora se pueden ir seis efectivos o más de la Policía Local en breve, ¿Qué decisiones





temporales van a tomar al respecto en materia de organización de Policía? porque se pueden ir a primeros de marzo.

Respuesta:

Se contestó en Junta de Portavoces de 13 de marzo de 2023.

**6.-** ¿Cuándo se va a revisar y arreglar los desperfectos y barreras arquitectónicas que hay en la plaza de la Piña? especialmente el acceso a una rampa que eso sí es competencia municipal

Respuesta:

No hay constancias por parte de los Servicios Técnicos, se inspeccionará la zona.

**7.-** ¿Cuántas aulas TEA están previstas en los IES de Valdemoro para el próximo curso escolar 2023-2024?

Respuesta:

Según el calendario de actuaciones del proceso de escolarización el 12 de abril se publicará por parte de la CCMM el número de alumnos y aulas asignadas a los mismos.

**8.-** ¿Prevén que algún alumno TEA se quede sin aula donde recibir la atención tan necesaria?

Respuesta:

El objetivo principal del proceso de escolarización es que todos los alumnos incluidos los de Necesidades Especiales finalicen el proceso en un aula adaptada a sus necesidades, por tanto, no está previsto.

**9.-** ¿Saben si algún CEIP de Valdemoro comenzará a ser CEIPSO a partir del próximo curso?

Respuesta:

En principio para este año no hay previsto ningún comienzo de CEIPSO.

**10.-** ¿Se va a solicitar la ampliación del Bachillerato de artes?

Respuesta:

Esa solicitud se hace desde los IES, nosotros apoyamos cualquier decisión que mejore la oferta educativa de nuestro municipio.

**11.-** ¿Cuántos psiquiatras hay en el hospital Infanta Elena trabajando en salud mental infantil y juvenil? entiendo que esto es una cuestión de otras administraciones, pero entendemos que los servicios de salud deberían de conocer estos datos a la hora de facilitarnos por la repercusión que tenemos con enfermedades de salud mental principalmente.

Respuesta:

Pendiente respuesta por parte del Hospital.





**12.-** ¿Qué módulo de FP se va a desarrollar en el próximo curso en Valdemoro y en qué centro educativos se va a implantar?

Respuesta:

Pendiente confirmación por parte de la DAT SUR.

**14.-** ¿Qué se ha hecho con el dinero destinado desde el remanente de tesorería para que haya déficit de mantenimiento de los CEIP de la localidad?

Respuesta:

El mantenimiento es de la empresa pública y como saben, tiene una encomienda que destina a materiales alrededor de 140.000 €.

**15.-** ¿En qué situación se encuentra el contrato de la Escuela de Música?

Respuesta:

En vigor.

**17.-** Desde la glorieta de la Alberiza a la incorporación en Valdemoro, dirección Madrid, hay muchos árboles que están enfermos y con las ramas muertas, tiene que ser saneados y podados, ¿Cuándo se va a solucionar?

Respuesta:

Se ha trasladado el aviso a la empresa de servicios para realizar una poda en cuanto sea posible

**18.-** La Comunidad de Madrid sólo subvenciona 43 de 55 usuarios del Centro Ocupacional, ¿Qué gestiones ha hecho ante la Comunidad de Madrid para que se arregle esa situación? En nuestra etapa intentamos que el hoy Consejero de Sanidad se hiciera cargo de la totalidad como le corresponde competencialmente de todos los usuarios del Centro Ocupacional; no tuvo a bien, no sé si se han hecho alguna gestión para que los 55 usuarios a día de hoy tengan la cobertura por parte de la institución competente que es la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Se ha intentado que la Cam aumente la financiación al Centro Ocupacional en diferentes reuniones, sin llegar a conseguirlo.

**25.-** ¿Por qué no se podan ni se mantienen las palmeras del parque Ana Tutor?

Respuesta:

El desarrollo natural de este tipo de palmeras implica la permanencia de las hojas en el tronco. Ocasionalmente puede desprenderse alguna hoja, pero debido a la ubicación no representa peligro.

**26.-** ¿Cuándo se va a poner el contenedor de vidrio en la calle Alfonso VI?

Respuesta:





Se ha dado traslado a Ecovidrio.

**27.-** ¿Qué gestiones se han realizado con el Ministerio de referencia en relación a los accesos a las vías de servicio? puesto que existen algunas que son de titularidad municipal y otros no, y esto tiene que dar una solución el Ministerio, me da igual quién gobierne, se hizo con Rajoy, se hizo con Pedro Sánchez, y creo que hay que volver a hacerlo, es decir, de una vez se tiene que dar una solución, que es cierto que algunas son nuestras y están como están pero otras son del Ministerio, qué se defina de una vez.

Respuesta:

El Ministerio hizo una propuesta para estudio, que fue atendida por el Ayuntamiento y modificada para discusión.

**28.-** ¿Por qué se ha dado de baja la partida destinada a planes de empleo que son subvencionados por la Comunidad de Madrid?, está en una Junta reciente.

Respuesta:

No sabemos a qué se refieren.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las catorce horas y diez minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretaria Accidental, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL  
Fdo.: Dña. M<sup>a</sup> Teresa Montero Catalina

Vº Bº  
El Alcalde  
Sergio Parra Perales

**Diligencia.-** para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 03/2023 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 30/03/2023, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión extraordinaria del 14/06/2023.

EL SECRETARIO GENERAL,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

